

Educación para la Ciudadanía y la Convivencia  
Módulo de ciudadanía y convivencia desde la construcción colectiva de sentidos y redes

# Unidad 2 / CIUDADANÍA, SOCIEDAD Y TERRITORIO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ**  
HUMANANA





**Módulo de ciudadanía y convivencia desde La  
construcción colectiva de sentidos y redes**

## **Unidad 2**

# **CIUDADANÍA, SOCIEDAD Y TERRITORIO**



Educación para la Ciudadanía y la Convivencia  
Secretaría de Educación del Distrito  
Centro de Investigación y Educación Popular – CINEP/Programa por la Paz  
Bogotá D.C., Colombia. 2014

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

**Educación para la Ciudadanía y la Convivencia -  
ECC**

Alcalde Mayor

**Gustavo Francisco Petro Urrego**

Secretario de Educación del Distrito

**Óscar Gustavo Sánchez Jaramillo**

Subsecretaria de Integración Interinstitucional

**Gloria Mercedes Carrasco Ramírez**

Subsecretaria de Calidad y Pertinencia

**Nohora Patricia Buriticá Céspedes**

Jefe Oficina Asesora de Comunicación y Prensa

**Rocío Jazmín Olarte Tapia**

Directora de Participación y Relaciones Interinstitucionales

**Adriana Mejía Ramírez**

Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones

**María Elvira Carvajal Salcedo**

Directora de Educación Preescolar y Básica

**Adriana Elizabeth González Sanabria**

Director de Ciencias, Tecnología y Medios Educativos

**Oswaldo Ospina Mejía**

Directora de Bienestar Estudiantil

**Andrea Verú Torres**

Gerente de Proyecto

**Deidamia García Quintero**

**Módulo de Ciudadanía y Convivencia desde la  
construcción colectiva de sentidos y redes  
Unidad 2: Ciudadanía, sociedad y territorio**

**Equipo técnico de Educación para la Ciudadanía y  
la Convivencia - SED**

**Lizbeth Alpargatero y Rigoberto Solano,**  
Coordinación Gestión del Conocimiento

**Sandra León,** Coordinadora Planes Integrales de  
Educación para la Ciudadanía y la Convivencia

**Andrea Cely,** Coordinadora Equipo Territorial  
Ciudadanía y Convivencia

**Ariel Fernando Ávila y Juliana Ramírez,**  
Coordinación Respuesta Integral de Orientación Escolar  
– RIO

Revisión de Contenidos – SED

**Andrea Cely y Rigoberto Solano**

**Centro de Investigación y Educación Popular  
CINEP / Programa por la Paz  
Red de Facilitadores en Educación para la  
Ciudadanía y la Convivencia**

Director General

**Luis Guillermo Guerrero Guevara**

Gerente Administrativa y Financiera

**María Salas Romero**

Gerente de proyectos

**Johanna Hernández Moreno**

Coordinador Programa Construcción de Paz y Desarrollo

**Alejandro Angulo Novoa S.J.**

Coordinador Bogotá

**Marco Fidel Vargas Hernández**

Coordinadora Estrategia de Incidencia

**Ana María Restrepo Rodríguez**

Coordinación Red de Facilitadores y Facilitadoras

**Luz Elena Patarroyo López**

Asesor artístico y de acompañamiento juvenil

**Jaime Enrique Barragán Antonio**

Asesor didáctico y de herramientas para la ciudadanía

**Julio Mario Palacios Urueta**

Asesor político y de análisis de contexto

**Petrit Alberto Baquero Zamarra**

Asistente Proyecto Red de Facilitadores

**Diana Victoria Márquez Pinzón**

Reseñas Ciudadanía en movimiento

**René Sop Xivir S.J.**

**Red de Facilitadores en Ciudadanía y Convivencia**

Alejandro Moyano, Estudiante, Colegio Carlos Arturo Torres, Kennedy

Ana Lucely, Docente, Colegio Bravo Páez, Rafael Uribe Uribe

Anderson Betancourt, Estudiante, Colegio La Aurora, Usme

Andrés González, Gestor, Usaquén

Angélica Nieto, Gestora, Engativá

Angie Daniela Ardila, Estudiante, Colegio San Bernardino, Bosa

Angie Martínez Puerto, Gestora

Arturo Botía, Docente, Colegio Restrepo Millán, Rafael Uribe Uribe

Augusto Colorado, Docente, Colegio San Cristóbal Sur, San Cristóbal

Aura Martínez, Estudiante, Colegio Jairo Aníbal Niño, Kennedy

Brayan Steven Ruiz, Estudiante, Colegio Orlando Higueta Rojas, Bosa

Brian Daniel Zuluaga, Estudiante, Colegio Alfredo Iriarte, Rafael Uribe Uribe

Camila Quiroga, Estudiante, Colegio San Francisco de Asís, Los Mártires

Carlos Andrés Barragán, Gestor, Chapinero

Carlos Andrés Morales Peña, Docente, Colegio Nuevo San Andrés de Los Altos, Usme

Carmen Alicia Gómez, Docente, Colegio Antonio Van Uden, Fontibón

Cielo Rocío Medina, Estudiante, Colegio Colombia Viva, Rafael Uribe Uribe

Carlos Trejos, Gestor Coordinador Interlocal, Fontibón - Puente Aranda - Engativá

Dana Monroy Soler, Estudiante, Colegio Orlando Higueta Rojas, Bosa

Daniel Ricardo Ávila, Gestor, Engativá  
Daniela Camargo, Estudiante, Colegio Eduardo Umaña  
Luna, Kennedy  
Daniela Vásquez, Estudiante, Colegio Miguel de Cervantes,  
Usme  
David Duarte, Gestor, Kennedy  
David Heredia, Gestor, Usaquén  
Dayan Lizeth Muñoz, Estudiante, Colegio Rural Pasquilla,  
Ciudad Bolívar  
Derly Rocío Ortiz, Estudiante, Colegio Alfredo Iriarte,  
Rafael Uribe Uribe  
Diana Alejandra Valencia, Estudiante, Saludcoop Torca,  
Usaquén  
Diana Lizzeth García, Estudiante, Colegio Orlando Higueta  
Rojas, Bosa  
Diana Velandia, Docente, Colegio San Cristóbal Sur, San  
Cristóbal  
Diego Bulla, Gestor, Ciudad Bolívar  
Diego Velasco Velasco, Estudiante, Colegio Nuevo  
Horizonte, Usaquén  
Dora Smith León, Docente, Colegio El Libertador, Rafael  
Uribe Uribe  
Edna Margarita Vargas Romero, Gestora, Coordinadora  
interlocal, Usme  
Elizabeth Rodríguez, Docente, Colombia Viva, Rafael Uribe  
Uribe  
Federico Bernal Estudiante, Colegio La Amistad, Kennedy  
Fernando Franco, Estudiante, Colegio Miguel de  
Cervantes, Usme  
Gina Alejandra Huérfano Aguilar, Gestora, Suba  
Gisela Cabrera, Gestora, Suba  
Heidy Lorena Arbeláez, Estudiante, Colegio Rural  
Pasquilla, Ciudad Bolívar  
Heidy Torres, Estudiante, Colegio Miguel de Cervantes,  
Usme  
Ingrid Patiño, Gestora, Bosa

Isabel Moyano Rojas, Docente, Colegio Floresta Sur,  
Kennedy  
Jaider Oviedo Valencia, Estudiante, Colegio José Celestino  
Mutis, Ciudad Bolívar  
Jemmy Tatiana Urrego, Estudiante, Colegio Miguel de  
Cervantes, Usme  
Jesús Alejandro García, Gestor, Engativá  
Jhon Hoyos, Estudiante, Colegio Bravo Páez, Rafael Uribe  
Uribe  
Jhon Rubert, Docente, Colegio El Libertador, Rafael Uribe  
Uribe  
Jimmy Alejandro Quintero, Estudiante, Colegio Floresta  
Sur, Kennedy  
Jineth Hernández, Estudiante, Colegio San Bernardino,  
Bosa  
José Aladier Salinas, Docente, Colegio Rafael Bernal,  
Barrios Unidos  
Juan Carlos Chacón, Gestor, Tunjuelito  
Juan Pablo Velásquez, Estudiante, Colegio Nicolás Esguerra,  
Puente Aranda  
Juan Vicente Gómez, Docente, Colegio Villaelisa, Suba  
Julián Jaime, Estudiante, Colegio Miguel de Cervantes,  
Usme  
Laura Alejandra Gómez, Estudiante, Colegio Alfredo  
Iriarte, Rafael Uribe Uribe  
Laura Camila López, Estudiante, Colegio Miguel de  
Cervantes, Usme  
Laura González, Gestor, Kennedy  
Lauren Botía, Estudiante, Colegio Restrepo Millán, Rafael  
Uribe Uribe  
Luz Yolanda Mosquera, Docente, Colegio San Cristóbal  
Sur, San Cristóbal  
Magda Liliana Guarín, Docente, Colegio José Jaime Rojas,  
Ciudad Bolívar  
María del Pilar Páez, Docente, Colegio San Bernardino,  
Bosa

María Belén Alarcón, Docente, Colegio Policarpa Salavarieta, Santa Fe  
María Camila Gómez C., Estudiante, Colegio Mayor de San Bartolomé, Candelaria  
María Camila Velásquez, Estudiante, Colegio La Aurora, Usme  
María del Carmen Silva, Docente, Colegio Débora Arango Pérez, Kennedy  
María Helena Ramírez, Docente, Colegio Nuevo Kennedy, Kennedy  
María José Calderón, Estudiante, Colegio Saludcoop Torca, Usaquén  
María Liliana González, Gestora, Puente Aranda  
María Mendoza, Docente, Colegio Carlos Albán Holguín, Bosa  
Marlon Arias, Docente, San Cristóbal Sur, San Cristóbal  
Martha Cecilia Chaparro, Docente, Colegio Misael Pastrana, Rafael Uribe Uribe  
Melani Ramírez, Estudiante, Colegio Bravo Páez, Rafael Uribe Uribe  
Melba Ry, Docente, San Cristóbal Sur, San Cristóbal  
Miladis Martínez, Docente, Colegio Vista Bella, Suba  
Mónica Patricia Sánchez, Docente, Colegio Miguel de Cervantes, Usme  
Mónica Rincón Guarín, Docente, Colegio Saludcoop Torca, Usaquén  
Monikha Capurro, Docente, Colegio José Jaime Rojas, Ciudad Bolívar  
Naren Barón, Estudiante, Colegio Ricaurte, Los Mártires  
Nesly Daniela Vásquez, Estudiante, Colegio Miguel de Cervantes, Usme  
Olga Eslava, Docente, Colegio José Jaime Rojas, Ciudad Bolívar  
Olga Lucía Espejo, Gestora, Suba  
Orlando López, Docente, Colegio José Jaime Rojas, Ciudad Bolívar

Paula Betancourt, Estudiante, Colegio Orlando Higueta Rojas, Bosa  
Raúl Meneses Pinilla, Estudiante, Colegio Alfredo Iriarte, Rafael Uribe Uribe  
Richar Hernando González, Estudiante, Colegio Saludcoop Sur, Kennedy  
Ruth Campo, Docente, Colegio Alfredo Iriarte, Rafael Uribe Uribe  
Sandra Gaitán Toledo, Docente, Colegio República Dominicana, Suba  
Sebastián Anzola Gaitán, Estudiante, Colegio La Floresta sur, Kennedy  
Stiven Palomar, Estudiante, Colegio Orlando Higueta Rojas, Bosa  
Tania Amado, Gestora, Tunjuelito  
Walter Marroquín, Estudiante, Colegio Rural José Celestino Mutis, Ciudad Bolívar  
William Bueno, Gestor,  
William Pulido, Docente, Colegio La Estancia San Isidro, Ciudad Bolívar  
Wilmer Steven Ladino, Estudiante, Colegio Nuevo Horizonte, Usaquén  
Wilson Canelo Peña, Docente, Colegio Débora Arango Pérez, Bosa  
Yadira Chacón, Docente, Colegio San Francisco de Asís, Los Mártires  
Yan Carlos Ramos, Estudiante, Colegio Nuevo Horizonte, Usaquén  
Yiced Natalia Poveda, Estudiante, Colegio Alfredo Iriarte, Rafael Uribe Uribe  
Yurani Palacios, Gestora, Centro





Línea editorial y diseño

**Paola Catalina Velásquez Carvajal**

Ilustración

**Alejandra Céspedes Cárdenas**

Fotografías

**Circo Mágico**

**Hip Hop Pazur**

**John Villabón**

**Noches sin miedo**

**René Sop Xivir S.J.**

Impresión

**Editorial Gente Nueva**

ISBN Volumen: 978-958-8731-76-6 (Digital)

ISBN Volumen: 978-958-8731-68-1 (Impreso)

ISBN Obra Completa: 978-958-8731-73-5 (Digital)

ISBN Obra Completa: 978-958-8731-66-7 (Impreso)

Archivo digital Secretaría de Educación del Distrito y archivo digital CINEP/PPP.

Esta publicación hace parte del Convenio de asociación No. 2965 de 2013 entre Centro de Investigación y Educación Popular – CINEP / Programa por la Paz, Fe y Alegría, Ficonpaz y la Fundación para la Reconciliación, y la Secretaría de Educación del Distrito, en el marco de la Alianza constituida para la creación de la Caja de Herramientas de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia.

© Secretaría de Educación del Distrito

© Centro de Investigación y Educación Popular – CINEP / Programa por la Paz



# Menú de contenidos

	Página
<b>Presentación</b>	<b>9</b>
<b>Introducción</b>	<b>11</b>
<b>Glosario</b>	<b>22</b>
<b>I. El territorio y la nunca acabada construcción de la sociedad</b>	<b>25</b>
En teoría... conceptos centrales	27
Píldoras conceptuales	30
Enlaces ciudadanos	35
Ciudadanía en movimiento	36
Casa ASDOAS	36
Circo Mágico. Donde los sueños se hacen realidad	38
Pensando en “letra” alta	39
<b>2. El territorio y la existencia de conflictos como parte de la construcción social</b>	<b>41</b>
En teoría... conceptos centrales	43
Píldoras conceptuales	46
Enlaces ciudadanos	57
Ciudadanía en movimiento	59
Hip Hop PAZUR	59
Las noches sin miedo	60
Pensando en “letra” alta	61

<b>3. El derecho a la ciudad</b>	<b>63</b>
En teoría... conceptos centrales	65
Píldoras conceptuales	67
Enlaces ciudadanos	76
Ciudadanía en movimiento	77
Colectivo Las más vagabundas	77
Semana cultural en Mochuelo Bajo	78
Pensando en “letra” alta	79
<b>Bibliografía</b>	<b>81</b>
<b>Videos, documentales y películas</b>	<b>85</b>

# Presentación

## Facilitadores y facilitadoras de Ciudadanía y Convivencia,

Bienvenidos y bienvenidas al Módulo *Ciudadanía y Convivencia desde la construcción colectiva de sentidos y redes*, que hace parte de la Caja de herramientas para la Ciudadanía y la Convivencia que promueve la Secretaría de Educación del Distrito en su plan sectorial 2012 – 2016 en asocio con el Centro de Investigación y Educación Popular – CINEP/ Programa por la Paz, Fe y Alegría, Ficonpaz y la Fundación para la Reconciliación.

Caja de herramientas hace parte de la política de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia que tiene como propósito desarrollar *Capacidades Ciudadanas Esenciales* en los y las estudiantes, entendiéndolas como un conjunto de conocimientos, actitudes, habilidades, motivaciones y prácticas que desarrollan el potencial para “conocerme, conocer mi contexto, imaginarme su transformación y actuar con otros para transformarlo” (SED, 2012).

En esta entrega compartimos la Segunda Unidad: *Ciudadanía, Sociedad y Territorio* que ha sido escrita colectivamente con cien (100) facilitadores (maestras, gestores, estudiantes, directivos) de diecinueve localidades de Bogotá, mediante la metodología

de Reflexión - Acción - Participación –RAP– y acompañada por el equipo de Red de Facilitadores de Ciudadanía y Convivencia del CINEP/PPP. Esta construcción colectiva ha posibilitado la socialización de sentidos, saberes y experiencias ricas y diversas, así como la contrastación con las teorías y reflexiones de numerosas fuentes.

Para la formulación de este Módulo hemos recogido los aprendizajes de diversas experiencias de formación en ciudadanía; a partir de ellas, proponemos una mirada compleja de la realidad y de las relaciones políticas con el propósito de que las y los facilitadores construyan sus propios marcos de interpretación de la realidad, de su territorio y de las lógicas y relaciones de poder para poder tomar posición y actuar en correspondencia.

Se han identificado, para el desarrollo de esta unidad, tres ejes movilizados de la reflexión: “El territorio y la nunca acabada construcción de la sociedad”, “El territorio y la existencia de conflictos como parte de la construcción social” y “El derecho a la ciudad”.

Cada uno de los ejes está acompañado de herramientas didácticas que posibilitan su profundización: *Conceptos centrales*, en donde se plantea el desarrollo teórico de los conceptos de cada eje; *Ciudadanía en movimiento*, en donde se presentan experiencias nacionales o distritales; *Enlaces ciudadanos*, que son los vínculos

con noticias o artículos de diversos medios; *En tus apuros y afanes acude a los refranes*, en los que se activa la memoria del saber popular sobre las relaciones políticas, y *Pensando en “letra” alta*, que es un espacio para la escritura de las propias experiencias.

El Módulo se encuentra acompañado por un Manual en el cual se presenta de manera clara y lúdica una serie de ejercicios cotidianos que amplía las posibilidades de reflexión para cada Unidad. En esta ocasión se presenta en el Manual el desarrollo correspondiente a la segunda unidad con una guía del propósito y sentido de ser facilitador/a, los principios pedagógicos y didácticos que orientan la acción del facilitador/a y los ejercicios inspirados en artistas contemporáneos que han promovido desde el arte nuevas relaciones humanas, sociales, políticas y ecológicas.

Los artistas que toma el Manual como punto de referencia son Friedensreich Hundertwasser, con su teoría de las cinco pieles: epidermis, vestido, casa, entorno y mundo como búsqueda del buen vivir; Joseph Beuys, quien propone el concepto ampliado del arte como las capacidades creativas inherentes a toda actividad humana, al pensamiento y la construcción de la cultura, y Augusto Boal, quien llama a los ciudadanos y las ciudadanas a asumir un papel activo y creativo, es decir, a ser actores y dueños de las imágenes, palabras, la música y el baile que también hacen parte de la cultura.

Desde el equipo Ciudadanía, Paz y Desarrollo del CINEP/PPP, se propone acompañar la reflexión sobre la ciudadanía con herramientas didácticas, experiencias comunitarias, noticias y ejercicios

que implican a la totalidad del ser humano en la perspectiva de un abordaje de integración de diversos saberes que orientan la reflexión y búsqueda de una mejor sociedad, entendiendo que el conocimiento y la transformación de las formas de hacer, sentir y pensar tienen diversos caminos.

Invitamos a que los niños, las niñas, los y las jóvenes, los hombres y las mujeres que entren en contacto con el Módulo y el Manual los asuman como materiales abiertos que no confluyen en un solo punto sino que, por el contrario, divergen y posibilitan su aplicación según las condiciones y necesidades de cada entorno. Su recorrido es una aventura de exploración de una diversidad de experiencias que posibilitan la reflexión de la Ciudadanía y la Convivencia.

¡¡Feliz recorrido!!



# Introducción

Amigos y amigas, es un gusto volver a presentarles el “Módulo de Ciudadanía y Convivencia desde la construcción colectiva de sentidos y redes”, en donde haremos un recorrido por conceptos que, de seguro, serán muy útiles para todos y todas.

Claro, el Módulo de Ciudadanía y Convivencia les mostrará una serie de ideas y reflexiones construidas por un grupo de estudiantes, docentes, directivos/as y gestores para aplicar en nuestra querida ciudad capital, en el país y, por qué no, en el mundo...

El Módulo de Ciudadanía y Convivencia está conformado por tres unidades fundamentales que son: 1. Sujetos ciudadanos y comunidades en convivencia; 2. Ciudadanía, sociedad y territorio, y 3. Ciudadanía planetaria y sociedad desterritorializada. Estas unidades, que cuentan con varios ejes temáticos, contextualizan una serie de conceptos para implementar en la cotidianidad de nuestra ciudad, una ciudad a la que llegamos personas de todas las regiones del país buscando mejores alternativas de vida...





Sí, es verdad, estos contenidos son importantes para complementar procesos de fortalecimiento del tejido social y búsqueda de mejores oportunidades para las personas y las comunidades.

Claro, es que no hay que negar que muchas iniciativas se quedan en buenas intenciones y que, ya sea por burocracia, ineficiencia, corrupción o quién sabe qué más cosas, no hay buenos resultados.



Exacto, se trata de que trabajemos con solidaridad, tratando de manera efectiva nuestros conflictos para construir una sociedad mejor, mucho más incluyente para todos y todas...



Margarita, tampoco está mal un poquito de escepticismo o de "realismo", como dirían ciertas personas. Pero de eso se trata: de construir entre todos y todas propuestas de convivencia en un marco de solidaridad, inclusión y respeto por los derechos humanos...



Pero ¿eso sí será posible?

Claro, si bien hay acciones que los gobiernos llevan a cabo para mejorar nuestras vidas -o, bueno, eso se supone-, también depende de nosotros y nosotras presentar propuestas para salir adelante y cumplir nuestros sueños, ojalá desarrollando lo que la Secretaría de Educación del Distrito ha denominado "capacidades ciudadanas esenciales"...



Ayyyy, ya empezó Edwin con su escepticismo...



Mmmmm, yo he oído algo de eso, ¿pero me puedes recordar qué son esas tales “capacidades ciudadanas esenciales”?



Edwin, las “capacidades ciudadanas esenciales” son, según la Secretaría de Educación del Distrito, “un conjunto de conocimientos, actitudes, habilidades y motivaciones que desarrollan el potencial para conocerme, conocer mi contexto, imaginarme su transformación y actuar con otros para transformarlo” (SED, 2012).

Ah sí, ya me acordé, ese concepto está basado en una propuesta de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía que elaboró UNICEF y que se recogieron en un cuadernillo llamado “Capacidades para el ejercicio de la ciudadanía” que forma parte de la “Colección: Comunicación, Desarrollo y Derechos” (UNICEF, 2006).



Exactamente, menos mal lo recordaste..



Esas capacidades ciudadanas esenciales son: Identidad, dignidad y derechos, deberes y respeto por los derechos de los demás, sensibilidad y manejo emocional, sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza, y participación y convivencia (SED, 2010).



Todo eso es muy importante para la aplicación de los conceptos que trabajaremos en el Módulo, los cuales, además, tienen una aplicación práctica con diferentes ejercicios que se podrán ver en el Manual de Ciudadanía y Convivencia, que es el complemento de este Módulo..

Sí, ese Manual está también muy chévere!







Claro que sí mijito. Ya vimos en la primera unidad del Módulo varios conceptos muy interesantes. Ahora pasaremos a complementarlos con los de la segunda unidad que se llama "Ciudadanía, Sociedad y Territorio".

En esta unidad se tratarán conceptos sobre sociedad, territorio, conflicto y una reflexión muy interesante sobre lo que se ha denominado "el derecho a la ciudad", planteando la pregunta de si realmente todos y todas tenemos garantizado un verdadero derecho a la ciudad.



Ahí está la dificultad del cuento, pues en la teoría todo suena muy bonito pero en la práctica se ven difíciles realidades como la segregación social, la existencia de fronteras invisibles, la violencia de todo tipo, las amenazas constantes, la precaria educación que reciben muchas de los sectores más excluidos del país... y no se les olviden, de nuevo, la corrupción y los ladrones de cuello blanco que se roban y se roban toda la plata y no dejan nada...

Sí, estoy de acuerdo en que hay muchísimos problemas pero por eso tenemos que apoyar las iniciativas ciudadanas que buscan mejorar nuestras condiciones de vida, pues, a pesar de las dificultades, hay procesos que han tenido bastante éxito.



Por esto y por mucho más es que es importante estudiar el "Módulo de Ciudadanía y Convivencia" en el cual esperamos aportar a la formación de ciudadanos y ciudadanas que vayan más allá de lo formal y que cuestionen su entorno planteando alternativas para lograr mejores condiciones de vida en el marco del respeto, la tolerancia y la convivencia.

Claro, la vida no es un cuento de hadas pero de todo este proceso saldrán cosas muy buenas. Tenemos que dejar atrás el negativismo porque podemos hacer realidad nuestros sueños y proyectos de vida.





Bueno, ojalá que sí... Ya quiero empezar a leer esta unidad del Módulo...



Eso suena muy bien, ivo que te aprendiste muy bien la lección!

Les recuerdo que el Módulo ha sido una creación colectiva y parte del proyecto de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia en alianza con el CINEP/ Programa por la Paz, que busca apoyar diferentes iniciativas comunitarias para que sea la misma ciudadanía la que transforme su entorno.



Bueno, llevo trabajando en la red de facilitadores y facilitadoras un buen tiempo y estoy comprometido con todo esto...



El propósito es brindar herramientas conceptuales, didácticas y metodológicas que propicien el reconocimiento y la transformación de marcos de interpretación de realidades y territorialidades, desde una perspectiva crítica de las lógicas y relaciones de poder, con el fin de fomentar una convivencia donde podamos vivir con respeto, dignidad y justicia para todos y todas, y el empoderamiento de una ciudadanía incluyente, que participe e incida activa y conscientemente en la toma de decisiones.



También les recuerdo que los marcos interpretativos son los valores, conocimientos y las ideas desde los que interpretamos y llenamos de sentido nuestras realidades; el ser ciudadano/a y ejercer activamente la ciudadanía se manifiesta en acciones que los pobladores/as emprenden para actuar en la sociedad. Veamos el siguiente gráfico:



## Marcos interpretativos

¿Desde qué valores, ideas, recuerdos y anhelos analizamos los sucesos de nuestra cotidianidad?  
¿Qué es lo que anhelamos, que nos indigna y a qué le tememos? ¿Cuál es la sociedad que deseamos construir?...

## Ser ciudadano/a y ejercer activamente La Ciudadanía

La ciudadanía va más allá de un simple estatus o de un ideal de convivencia determinado, pues va encaminada hacia la participación activa, es decir, al desarrollo de acciones o iniciativas de carácter individual o colectivo, encaminadas a incidir en la toma de decisiones –y a formar parte de ese grupo que decide– con el fin de dar forma a las estructuras sociales, económicas, políticas y culturales de la sociedad.

## Estructuras de organización y movilización

¿Cómo se organizan las personas en nuestra sociedad para participar en las decisiones que afectan el rumbo de nuestras sociedades? ¿Qué tipo de acciones son consideradas legítimas o ilegítimas en nuestra sociedad para ejercer nuestros derechos de participación política?...

## Oportunidades políticas

¿Cuáles son los hechos en torno a los cuales pensamos que las ciudadanas y los ciudadanos deberíamos participar activamente? ¿Cuáles son las situaciones en torno a las cuáles se suelen solidarizar y movilizar las personas en nuestra sociedad? ¿Cuáles se consideran válidas?





Bueno, no crean que soy cansón, sé que el contenido nos va a gustar a todos, por lo menos a mí me gustó mucho el de la primera unidad, así como todo ese cuento del Manual y sus ejercicios prácticos...

Abuelita Sofía, no olviden, de nuevo, mencionar la existencia de conflictos, cuestión que siempre existe en cualquier organización humana...



Claro que sí Edwin, de paso, quiero recordarles el concepto de Convivencia que se va a manejar en este Módulo... La Convivencia, para la Secretaría de Educación del Distrito, se basa en la interacción de las personas mediante relaciones de poder más horizontales, donde, por medio del diálogo y el debate, se pueden establecer consensos sobre valores, normas y acuerdos para vivir juntos y juntas.



Es verdad, los conflictos existen y en vez de ser algo negativo -como algunos pueden llegar a pensar- son oportunidades para construir y transformar nuestras comunidades y nuestro mundo.

Claro, los conflictos nos hacen darnos cuenta de que nuestra sociedad está viva, en movimiento y construyéndose a cada segundo, pues una sociedad sin conflictos simplemente no existe...



Sin olvidar que la convivencia es un proceso que se construye cotidianamente por parte de los y las integrantes de una comunidad en particular o de la sociedad en general...



Por eso lo que se busca no es eliminar los conflictos sino lograr el tratamiento de estos, generando transformaciones constructivas para todos y todas...

Bueno, pues ya quiero empezar a leer esta unidad del Módulo ¡Estoy seguro de que nos va a gustar!



# Educación para La ciudadanía y La convivencia

## Escuela

Espacio plural de encuentro e interacción entre distintos, donde es posible el empoderamiento de los y las estudiantes para que incrementen su capital cultural y tengan mayores oportunidades de acceso a los capitales simbólico, económico y social.

## Sujetos

Sujetos de derecho. Con múltiples formas de ser, sentir, pensar, actuar. Interlocutores válidos con capacidad de participar en la definición de los valores y principios de la estructura social.

## Normas

Las normas son el resultado de un diálogo entre las y los miembros de la comunidad educativa sobre los mínimos necesarios para vivir juntos, de manera que su cumplimiento se base en el sentido de la responsabilidad individual y colectiva y no únicamente en la idea de recibir castigos o premios.

El conflicto es parte integral de las relaciones sociales. No se trata de algo negativo pues tiene el potencial de generar aprendizajes y transformaciones en la estructura social.

## Conflicto



# Ciudadanía y Convivencia

## Procesos complementarios



# Un módulo con varios caminos

Este Módulo puede ser recorrido de muy diversas formas, cada quien construye su propios caminos. Además, no solo está hecho para leer, es también una invitación a reflexionar, escribir y construir propuestas propias de educación y participación ciudadana.



## Ciudadanía en movimiento

Un espacio dedicado a las historias de participación ciudadana. Aquí podrás encontrar situaciones de la vida real que demuestran que es posible transformar nuestras realidades desde la participación ciudadana solidaria, consciente y crítica.

- › Casa ASDOAS
- › Circo mágico. Donde los sueños se hacen realidad
- › Hip hop Pazur
- › Las noches sin miedo
- › Colectivo Las más vagabundas
- › Semana cultural en Mochuelo Bajo



## En teoría...

En esta parte del Módulo encontrarás algunas reflexiones teóricas y conceptuales acerca de los siguientes temas:

- › El territorio y la nunca acabada construcción de la sociedad
- › El territorio y la existencia de conflictos como parte de la construcción social
- › El derecho a la ciudad



## Conceptos centrales

En cada eje temático encontrarás, resaltados, los principales conceptos de las reflexiones y los debates que allí se presentan.



## Glosario

Si leyendo encuentras alguna palabra subrayada, de la que no conoces su significado, aquí puedes descifrarla.







## Enlaces ciudadanos

Esta es una ventana de salida hacia otros espacios de reflexión, información y encuentro en torno a la ciudadanía. A lo largo del Módulo encontrarás distintos enlaces que te llevarán a otras fuentes para seguir profundizando en el tema, como libros, periódicos, películas, etc.



## Píldoras Conceptuales

A lo largo del Módulo encontrarás “píldoras” que te permitirán ampliar conceptos, reflexiones, definiciones, debates académicos, o te indicarán el origen de algunas de las definiciones que están presentes en el texto.



## Pensando en “Letra” alta

Esta es una ventana para las voces de los y las lectoras-escritoras, para sus reflexiones, opiniones y construcciones conceptuales. Es un espacio para lo que en términos del aprendizaje significativo se conoce como el proceso de verbalización, es decir, un espacio donde expresamos lo que hemos reflexionado desde nuestras propias concepciones, dando así un paso en nuestros procesos educativos de la cultura del silencio a la cultura de la palabra (Gil, 1973).



## En tus apuros y afanes, acude a Los refranes...

Los dichos y refranes son vehículos del saber popular, formas de sistematización y socialización de los conocimientos que las personas van construyendo a partir de la experiencia, así como de los valores y pautas de comportamiento en una sociedad determinada. A través de ellos habla nuestro pasado, nuestros ancestros. El refrán (...) *proviene del pasado cultural y su voz expresa la verdad en términos de tradiciones. Son los antepasados, los viejos que le hablan; es el Otro, el ‘se dice’, o el ‘dicen que’ que guía o dirige (Arewa y Dundes, 1964).* Los dichos y refranes son entonces dispositivos didácticos históricamente contruidos por nuestras sociedades para transmitimos conocimientos, valores y pautas de comportamiento necesarios para la vida social.



## ve al Manual...

Esta señal te recordará que utilices las herramientas didácticas del Manual, vinculadas a las reflexiones sobre ciudadanía que se encuentran en este Módulo.

## Glosario

<b>Avasallar</b>	Dominar o someter a obediencia de una manera radical. Pasar por encima de algo o alguien sin tener en cuenta su interés al respecto.
<b>Burgos</b>	Población de cierta importancia durante la Edad Media que se organizó cerca de los grandes castillos alrededor de un mercado y que fue la base para la posterior conformación de las ciudades.
<b>Consultas previas</b>	Es un derecho fundamental con el que cuentan los grupos étnicos cuando el Estado (o grupos privados delegados por este) va a realizar proyectos, actividades u obras dentro de sus territorios. Su efectividad ha sido cuestionada por diferentes sectores pero hasta el momento sigue siendo un mecanismo que idealmente protege las particularidades culturales, sociales y económicas de los pueblos con el fin de garantizar su derecho a la participación para la toma de decisiones que afecten su entorno.
<b>Cosmovisión</b>	Es el conjunto de creencias, valores, percepciones y opiniones que configura la imagen o el concepto general del mundo de una comunidad determinada.
<b>Desarraigo</b>	Pérdida de lazos de unión con el entorno en el que se vive.
<b>Estados nacionales</b>	Forma de organización social, política, económica y coercitiva conformada por un cúmulo de instituciones que regulan la vida nacional en un territorio determinado. Se asume que un Estado nacional cuenta con el reconocimiento de la comunidad internacional, un territorio, una población constante y un gobierno.
<b>Fronteras invisibles</b>	Límites que establecen ciertos grupos basados en el control de determinados territorios y que impiden la movilización libre de la gente. Generalmente se utiliza el término cuando grupos delincuenciales ejercen un control sobre territorios específicos pero también cuando hay segregación de unos grupos sobre otros por diferentes razones.



<b>INCITAR</b>	Las Iniciativas Ciudadanas de Transformación de Realidades -INCITAR-, son, según la Secretaría de Educación del Distrito, apoyos para la creación de oportunidades de aprendizaje. Están dirigidas a grupos formados por miembros de la comunidad educativa y barrial, quienes muestran su interés y son los primeros en llevar a cabo una acción pedagógica que eduque y construya ciudadanía (SED, 2012b).
<b>Indigente</b>	Aquel individuo que no cuenta con el ingreso suficiente para conseguir una canasta básica de alimentos, una vivienda o un vestido.
<b>Limpieza social</b>	Acciones que pretenden eliminar de la sociedad a aquellos elementos que ciertos sectores consideran indeseables. Ese tipo de acciones ha sido empleado por grupos totalitarios que no comparten la diversidad racial, cultural o social y pretenden homogeneizar la sociedad. La denominada “limpieza social” ha sido denunciada en muchos lugares del mundo por constituir una flagrante violación de los derechos humanos. Dicho término se está dejando de utilizar por su carácter peyorativo y negativo.
<b>Listas negras</b>	Es un listado de nombres de personas o grupos que se ha hecho para generar el rechazo de los/as incluidos/as allí por parte de otros/as. En el contexto colombiano se hace alusión al término cuando circulan listados con amenazas hacia personas o instituciones determinadas. Si bien el término ha sido de uso común, en el contexto de resignificar los términos y las palabras (tratando de excluir los lenguajes sexistas, racistas o discriminatorios de todo tipo) se emplea el término “listas de amenazados”, entre otros.
<b>Maremágnum</b>	Gran cantidad de cosas desordenadas y confusas.
<b>Pachamama</b>	Término que recibía la “madre tierra” según las culturas aborígenes de gran parte de la región Andina, la cual era vista como una deidad que proveía protección a los seres humanos y favorecía la fecundidad y la fertilidad.
<b>Periferia</b>	Zona que rodea un espacio geográfico que se considera el centro. En las Ciencias Sociales se utiliza el término haciendo referencia a los lugares alejados de los centros económicos y políticos.
<b>Vedado</b>	Prohibido mediante ordenanza o imposición.



# 1. El territorio y La nunca acabada construcción de La sociedad





## En teoría...

¿Qué es el **espacio**? ¿Qué es el **territorio**? ¿Son sinónimos, conceptos complementarios o diferentes? ¿Cuál es la diferencia entre el **espacio público** y el **privado**? ¿Cómo se llena de sentido un **espacio** para convertirlo en **territorio**? ¿Qué se entiende por **sociedad**? ¿La comunidad antecede a la **sociedad** o viceversa? ¿El **territorio** estructura a la **sociedad** o es al revés?

Somos el **territorio** que habitamos, es decir las formas de ser, entender, vivir, sentir y dotar de significados un **espacio** que nos particulariza y nos hace pertenecer a algo. Esa pertenencia mediante las interacciones, identidades, culturas y organizaciones sociales propias nos diferencia del resto del universo aunque también nos integra a él, pues ocupamos un lugar y una historia. También somos la **sociedad** en la que nacemos, nos educamos, nos relacionamos y en la cual creamos y reproducimos patrones de comportamiento y formas de entender el mundo.

La vida, las formas de organización social, las relaciones de poder, los conflictos, las identidades, las normas y las leyes, entre otros aspectos, no ocurren en la nada. Todo, absolutamente todo lo que se crea, se construye y se configura acontece en un lugar específico.

Los seres humanos llenamos de sentido al mundo que vivimos, es decir, a los elementos físicos, biológicos, culturales que transforman la realidad y nuestra relación con los y las demás consolidando de esta manera jerarquías y relaciones de poder. Por esta razón al estudiar el **territorio** se busca entender los diferentes significados que han construido las distintas **sociedades** del mundo, los cuales pueden ser muy diferentes entre sí.

La **sociedad** le entrega significados a los **territorios** mediante saberes, valores y normas, lo cual hace que esté integrada por personas que buscan, por medio de la cooperación colectiva, uno o varios fines. Esto lleva a afirmar que “**sociedad**” es un concepto posterior al de “comunidad” (que

### Conceptos centrales

- > Territorio
- > Sociedad
- > Espacio
- > Espacio público
- > Espacio privado





Ahí sí como diría el dicho,  
La fiebre no está en las  
sábanas, ni la poesía en  
los versos...



Ni el territorio está sólo  
en el suelo que pisamos...



ya vimos en la unidad anterior), pues se trata de la expresión de las acciones desarrolladas para lograr objetivos como su perduración en el tiempo, el control de un **territorio** y la convivencia no violenta por medio de relaciones “mecánicas”.

La **sociedad** requiere cooperación, comunicación y un objetivo compartido que puede ser –cuando se llega a un nivel superior- la transmisión, por medio del aprendizaje a través del tiempo y las generaciones, de saberes, comportamientos y conocimientos culturales que naturalizan lo que puede haber sido en algún momento una unión artificial. Para esto, en el contexto de un **territorio** compartido, se establece una estructura social que desarrolla y reproduce pautas de comportamiento generales a pesar de la diversidad, las tensiones y los conflictos que se presentan en todo tipo de organización humana.

Así, por **sociedad** se entiende, desde un punto de vista económico y jurídico: 1) la alianza de al menos dos individuos que se comprometen a desarrollar contribuciones y esfuerzos comunes para implementar una actividad comercial. Por otra parte, desde un punto de vista político, la **sociedad** se entiende como 2) una agrupación consciente de individuos que buscan un fin común, es decir, una estructura conformada por grupos relacionados entre sí que se consideran una unidad.

Los **territorios** se crean, recrean y construyen por medio de sus habitantes, en la medida en que son ellos quienes los utilizan, los interpretan, se apropian de estos **territorios** y los transforman. Por esto,




un lugar cuenta con diferentes significados, gentes u ocupaciones, según la apropiación que se haya hecho de éste (lugares de venta, tránsito, vivienda, deporte, sacralización y un largo etcétera). Este fenómeno permite que los **territorios** sean construcciones sociales en los que las agrupaciones humanas interactúan, conviven e intentan perdurar en el tiempo.

Todo esto ocurre en una constante relación con la naturaleza, que el ser humano adapta –o intenta adaptar– para su bienestar. Así, los **territorios** se construyen y configuran mediante la conjugación de la naturaleza con el ser humano. Lo anterior quiere decir que al interpretar un **territorio** hay que tener en cuenta las organizaciones culturales, sociales, económicas y/o políticas que allí existen, es decir, la forma en que los seres humanos en **sociedad** organizan –y han organizado– su mundo mediante un proceso acumulativo histórico y cultural.

Un **territorio** es un **espacio** llenado de sentido conscientemente por diferentes instancias (personas, organizaciones, entidades, instituciones, Estados o países, entre otras), que pueden llegar, incluso, a posesionarse de éste. En este orden de ideas, se puede hablar de **territorio** cuando: 1) se le otorga significado a un lugar específico, es decir, a un

**espacio** que se usa, y cuando dicho significado es aceptado por un número considerable de personas, nos referimos a un **territorio**. El **territorio** es entonces un **espacio** dominado por los sujetos, dotado de significado y sentido, es decir, un **espacio** organizado, codificado e interpretado que es reconocido por las comunidades de acuerdo a las maneras comúnmente aceptadas de sentido colectivo, pues es el lugar donde los seres humanos viven, interactúan y participan. Ese **territorio** también tiene una historia –de hecho tiene muchas– y es el resultado de saberes, conocimientos, sueños, culturas, aciertos, encuentros, errores, conflictos e interacciones que se dan a lo largo del tiempo; es decir, es un texto que se puede leer e interpretar y que también se va reescribiendo constantemente.

Por **territorio** también se entienden 2) los lugares del **espacio** geográfico que se encuentran bajo una organización administrativa o política. Esto quiere decir que los lugares en donde se establecen límites geográficos y existe una estructura organizativa que administra y enmarca las relaciones sociales, y que van de lo micro (la cuadra, el barrio, el municipio) a lo macro (la región, la nación o el Estado, el continente, el planeta) son **territorios**. Bajo este contexto,



Recuerda que todos  
estos conceptos  
los puedes llevar  
a la experiencia  
a través de los  
ejercicios que  
proponemos en el  
Manual.



## Para reflexionar... Píldoras Conceptuales

\* Francisco Ther Ríos afirma que “... Desde la óptica del tiempo, el espacio sirve de contenedor para múltiples actividades. Una Región, una Comuna, un sitio arqueológico, un conjunto de unidades habitacionales o una caverna, son manifestaciones de actividades que se han realizado en el tiempo y cuya presencia denota esferas de acción y vínculos diversos. El territorio es espacio construido por y en el tiempo. Cualquier espacio habitado por el hombre es producto del tiempo de la naturaleza, del tiempo de los humanos, de las distintas formas de organización, y de la concepción cosmogónica del tiempo. Es decir, en lo fundamental, el territorio viene a ser producto del conjunto de relaciones que a diario el hombre entretejió entre todos los suyos con la naturaleza y con los otros” (Ther, 2012).

\* La novela *Cien Años de Soledad*, de Gabriel García Márquez (1927), es un relato muy dicente de cómo las comunidades se apropian de un territorio (que en la novela puede ser la casa del coronel Buendía o el pueblo de Macondo, entre otros) y lo llenan de sentidos, significados e interpretaciones, las cuales se van transformando y reconfigurando a medida que pasa el tiempo y van llegando nuevos habitantes a la población (y a la historia).

la **sociedad** se ubica en el **territorio** de un Estado soberano (o de lo que se piensa debería ser el **territorio** de dicho Estado soberano), donde se controla o domina a quienes están bajo su jurisdicción.

El **territorio** también se diferencia, delimita y caracteriza con relación a otros **espacios**, con lo cual, por ejemplo, los Estados que tienen jurisdicción en un lugar controlan (por lo menos formalmente) los recursos y la población que los usufructúa. Esto lleva a afirmar que el Estado es una instancia construida por la **sociedad** para regular las acciones y relaciones de los individuos en un **territorio** concreto con el fin de organizar los pactos racionales y de intereses resultantes de los acuerdos y factores comunes que en un sentido amplio han dado origen a las naciones, es decir, a las “comunidades imaginadas” (Anderson, 1993).

Por último, 3) el **territorio** es una organización socioecológica, pues expresa una relación constante entre la **sociedad** y el medio ambiente, ya que la naturaleza cambia, las **sociedades** cambian, la gente cambia y los **espacios** cambian. Un ejemplo concreto es Bogotá, ciudad que se encuentra sobre un **territorio** en donde siempre hubo lagunas y ríos, además de una rica y variada fauna y flora, pero que se transformó por completo en el uso, la configuración física de su suelo y las dinámicas sociales que allí se desarrollaron.







## Para reflexionar... Píldoras Conceptuales

- \* Fernand Braudel (1902-1985) fue un historiador francés que se nutrió de la economía y la geografía aportando la idea de la “larga duración” para comprender las transformaciones sociales y territoriales que se van dando durante el tiempo, las cuales están enmarcadas en las constantes interacciones que se dan entre los seres humanos
- \* Mauricio Archila (1951) afirma que “las identidades ofrecen un sentido de pertenencia, un conjunto de valores y una proyección futura”
- \* Un gran número de entidades a nivel mundial propugnan por la preservación de la diversidad cultural considerándola una parte fundamental de la riqueza de la humanidad y de su patrimonio común.
- \* Para el estructural-funcionalismo (corriente de pensamiento sociológico y antropológico que afirma que la sociedad está conformada por sistemas que estructuran la vida social de los seres humanos y las comunidades que allí se desenvuelven), la interacción permanente y constante entre las personas hace que las redes, relaciones y los lazos que se establecen hacen que la sociedad sea algo mucho más complejo que la simple suma de individuos.

amplio y seguro, que aliente la crítica y el deseo de transformar las relaciones de poder que generan exclusión, opresión o inequidad, dice mucho sobre una **sociedad** en camino a transformar las realidades en pos del bien común. Por el contrario, un **espacio público** muy limitado, donde los ciudadanos y las ciudadanas sienten coartados o restringidos sus derechos, evidencia generalmente la existencia de una **sociedad** excluyente, cerrada y violenta.

En este sentido, es mediante la educación en valores de respeto, tolerancia, inclusión, cooperación, solidaridad y reconocimiento de los y las demás que se pueden construir **territorios** y **sociedades** que generen **espacios** de encuentro, interlocución, cooperación y significados amplios para todos y todas.

En la actualidad, la transformación de **sociedades** con muy poca tecnología a **sociedades** industriales –o postindustriales- ha generado grandes cambios en la vida, los sueños, las esperanzas y los alcances de las personas inmersas en una **sociedad** determinada. Originalmente, las **sociedades** requerían estar ubicadas en un **territorio** físico común, sin embargo, en la actualidad, a pesar de la existencia de grandes desigualdades en las formas de acceso a noticias o a la calidad educativa, se ha presentado, a través del desarrollo de las comunicaciones, un revolucionario proceso de democratización de la información que permite el acceso a nuevas formas de concebir el mundo, más amplias, incluyentes, pero también críticas.



Esto ha generado que con las denominadas **sociedades** de la información y el conocimiento se empiece a hablar de una nueva organización del **espacio**, lo cual ha sido acompañado de procesos cada vez más amplios y profundos como la globalización. De esta forma, los procesos de descentralización política, administrativa, económica y cultural, además del desarrollo de redes de información y comunicación, han empezado a reevaluar las tradicionales definiciones de **espacio, territorio y sociedad**, pues, incluso, ya tienen gran auge los **espacios o territorios** virtuales en donde diferentes personas recrean una vida paralela a la que algunos denominarían como “real”, poniendo en discusión el tema de si en estos tiempos la virtualidad también puede ser considerada parte de esa vida “real” (este tema será parte de la tercera unidad de este Módulo).

Es importante entonces que los ciudadanos y las ciudadanas sean protagonistas directos de la transformación de sus propios **territorios**, pensando críticamente y buscando dar nuevos significados a sus realidades y contextos. Para esto, la participación política y social, es decir, la que hace que las personas “tomen parte, hagan parte y se sientan parte” consciente de su contexto (SED, 2012), es muy significativa pues genera aprendizajes y un empoderamiento que puede llegar a producir grandes resultados.

 **Recuerda buscar en el Glosario el significado de las palabras destacadas.**



### **Para reflexionar... Píldoras Conceptuales**

- \* El marxismo considera al estructural-funcionalismo una teoría incompleta y bastante conservadora pues no deja espacio para los conflictos o las crisis que se pueden presentar
- \* Para Norbert Elías (1897-1990), el surgimiento de la autoconciencia individual se transforma con la concepción de que la protección y el control de los individuos que es ejercida por grupos endógenos pasa a ser ejercida por los agentes estatales mediante un carácter urbano y centralizado.
- \* Un Resguardo es una institución legal sociopolítica conformada por un territorio que una comunidad reconoce y que cuenta con títulos de propiedad colectiva, comunitaria o inalienable. En el caso de las comunidades indígenas en Colombia, la Ley 89 de 1890 sentó las bases para el desarrollo de los resguardos hasta la actualidad. La Sentencia No. C-139 de 1996 de la Corte Constitucional aclaró algunos puntos de dicha Ley para contextualizarla en la época actual, dejando atrás calificativos como “salvajes” para llamar a las comunidades indígenas.





## Enlaces ciudadanos

[www.cinep.org](http://www.cinep.org)

Carlos Eduardo Maldonado, Le Monde Diplomatique, 12 de octubre de 2013, “¿Podemos hablar de colombianía?”.

María Cristina Bernat de Bonilla, Vanguardia Liberal, 25 de Noviembre de 2012, “Colombia ha perdido casi la mitad de su territorio”.

Orlando Fals Borda. (1999). “Guía práctica del ordenamiento territorial en Colombia:

contribución para la solución de conflictos”. En: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/colombia/pd872401144.htm?categoryId=0>

David Leonardo Reyes y Gloria Andrea Córdoba Henao. “Los conceptos región y territorio como aporte a los estudios de la lengua”. En: [http://www.lenguasdecolombia.gov.co/revista/sites/lenguasdecolombia.gov.co.revista/files/06\\_Gloria\\_Andrea\\_Cordoba\\_David\\_Leonardo%20Reyes.pdf](http://www.lenguasdecolombia.gov.co/revista/sites/lenguasdecolombia.gov.co.revista/files/06_Gloria_Andrea_Cordoba_David_Leonardo%20Reyes.pdf)

Gloria Restrepo (1998). “Aproximación cultural al concepto de territorio”. Perspectiva Geográfica, 4. En: <http://www.lablaa.org/blavirtual/geografia/geografia/aprox.htm>

Resguardos indígenas en Colombia. En: [http://www.corpoamazonia.gov.co/region/Jur\\_resguardos.htm](http://www.corpoamazonia.gov.co/region/Jur_resguardos.htm)

Yamil Avivi (2003). Recuperando la historia de los colombianos en Elizabeth: redefiniendo la historia de la ciudad. En: <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/533/1/Historia%20de%20colombianos.pdf>

Gustavo Tatis Guerra, “Benkos Biohó, un héroe olvidado”, El Universal, 13 de marzo de 2011.

Guillermo Fonseca Truque, La historia de Benkos Biojó. En: [http://www.sogeocol.edu.co/documentos/cuen\\_lahisto.pdf](http://www.sogeocol.edu.co/documentos/cuen_lahisto.pdf)

Francisco Fernández Buey (1992), “La controversia entre Ginés de Sepúlveda y Bartolomé de las Casas, una revisión”. En: <http://www.raco.cat/index.php/boletinamericanista/article/viewFile/98598/146195>

Instituto Geográfico Agustín Codazzi: <http://www.igac.gov.co/igac>

Comunidad de Paz de San José de Apartadó: <http://www.cdpsanjose.org/>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR. Mi cuerpo mi territorio: <http://www.youtube.com/watch?v=IhJTQUmJull>



# Ciudadanía en movimiento

## CASA ASDOAS

“Pensar el territorio, pensar el río Tunjuelo, pensarnos y aprender del conocimiento ancestral”

CASA ASDOAS es una corporación juvenil de la localidad Quinta (Usme) ubicada alrededor de la cuenca del río Tunjuelo. Se considera un movimiento social de base en pro del territorio, el medio ambiente y la recuperación histórica ancestral. Tuvo sus inicios en el año 2002 a raíz de las inundaciones provocadas por el río Tunjuelo, donde se vio amenazada la vida de la población y se dio un gran deterioro del medio ambiente. Desde entonces, el río Tunjuelo ha convocado a la comunidad para organizarse y plantear el tema ambiental y la problemática del territorio.

En el 2005 se consolida Casa ASDOAS como un ejercicio de participación comunitaria que aporta a las necesidades de la comunidad. ASDOAS es un término compuesto del idioma Whiska

que significa, As = uno; Doas = familia, que se traduce “una familia”, que, en este caso, es toda la comunidad. En este sentido, la corporación CASA ASDOAS se considera una familia donde se promueve el encuentro, el aprendizaje, la crítica y el diálogo alrededor de los temas ambientales y territoriales de la localidad de Usme y las cuencas del río Tunjuelo.

Esta corporación incide de manera directa en los temas de educación ambiental para la recuperación y re-significación de los territorios de Usme y del río Tunjuelo. Ha creado una pedagogía ambiental que consiste en el reconocimiento del territorio desde una visión ancestral, histórica, paisajística y cultural. Busca visibilizar las problemáticas sociales, comunitarias y ambientales a través de publicaciones, charlas, talleres y recorridos ecológicos para sensibilizar a la población en cuanto al uso de los recursos naturales.



Foto: Villabón, J. (2009) Mural proceso de audiencia popular ambiental popular del territorio de la medialuna del sur, Colectivo Tarpuy, Bogotá D.C.





## Circo Mágico. Donde Los sueños se hacen realidad

Con muchos sueños y expectativas, esfuerzo y dedicación, nacimos un 30 de abril de 2012 desde las clases de educación física de básica primaria del colegio Carlos Albán Holguín, sede C, jornada de la mañana, en la localidad de Bosa.

Nos bautizaron Circo Mágico “Donde los sueños se hacen realidad”. Somos 22 niños, de grados terceros, cuartos y quintos de básica primaria, entrenando tres días a la semana de 12:30 a 3:00 de la tarde. Somos un grupo de estudiantes soñadores que vivimos en un circo mágico dirigido por una soñadora, donde nuestra realidad es transformada mediante la alimentación de la autoestima, el cuidado de sí y del otro, un ambiente de respeto y tolerancia, un constante proceso de diálogo y autonomía, y una serie de decisiones participativas y concertadas en un trabajo colectivo que desarrolla muchos talentos.

Nos dedicamos a promover una sana convivencia escolar que se refleje en la cotidianidad mediante estrategias de participación ciudadana, liderazgo y trabajo cooperativo que ayude a desarrollar habilidades físicas, cognitivas y sociales como protagonistas en la transformación y el impacto de su proyecto de vida.

Conoce más acerca de nuestro trabajo en: <https://www.facebook.com/pages/Circo-Magico-el-Arte-Circense/465926106783305>



Foto: Circo Mágico. (2013) Recuperado página web: <https://www.facebook.com/pages/Circo-%C3%Algico-el-Arte-Circense/465926106783305?fref=ts>







## 2. El territorio y la existencia de conflictos como parte de la construcción social







## En teoría...

¿Qué relación tienen el **territorio** y el **conflicto**? ¿La consolidación de un **territorio** siempre es conflictiva? ¿Cómo se expresan algunos de los **conflictos** territoriales en lugares como Colombia? ¿Cómo darle un tratamiento pacífico a los **conflictos** que se presentan por desacuerdos territoriales?

Como se mencionó en la primera unidad de este módulo, un **territorio** es un espacio del cual un individuo, un grupo o una comunidad se apropia llenándolo de sentidos y significados. También es una expresión de poder de un grupo sobre otros o un escenario en disputa entre diferentes grupos. Por esto, si bien se puede dar el caso de que el poder sobre un **territorio** sea reconocido y aceptado, también puede ocurrir que dicho poder sea cuestionado. Esto hace que en algunas ocasiones, las relaciones entre el Estado, la sociedad y los **territorios** (y quienes los habitan) no sean armónicas, ya que algunas diferencias generan choques entre los grupos humanos o las instancias administrativas.

Ejemplos de vieja data como la Conquista española sobre los hoy **territorios** americanos, las invasiones inglesas a países asiáticos o la violenta llegada de conquistadores holandeses a **territorios** del sur de África, entre muchos otros, en el que una cultura impuso por la fuerza a otra –u otras- sus valores culturales, políticos, religiosos, identitarios, administrativos, entre otros, demuestran que las **cosmovisiones**, percepciones e interpretaciones de las comunidades sometidas fueron **avasalladas** por otras mediante acciones violentas, a pesar de algunos intentos de resistencia que se han podido documentar. De hecho, la persecución a comunidades aborígenes, los intentos de quitarles sus valores culturales y religiosos, así como el irrespeto a las percepciones ancestrales sobre sus **territorios** o a su “**pachamama**”, se siguen presentando en muchos lugares del mundo. Sin embargo, también ha ocurrido que se empiecen a desarrollar mecanismos de protección hacia las poblaciones de ciertos



### Conceptos centrales

- > Territorio
- > Conflicto





De igual manera, las problemáticas de un **territorio** específico afectan a los **territorios** vecinos. Por ejemplo, el **conflicto** armado en Colombia tiene repercusiones permanentes en los países con quienes comparte frontera, cuestión que ha generado varios líos diplomáticos que, en ocasiones, no se han solucionado tan fácilmente. Esto también ocurre con casos como la migración ilegal pues algunas personas deciden irse a otros países sin el permiso legal de las autoridades de esos lugares, lo cual genera bastantes inconvenientes diplomáticos.

Por otro lado, hay grupos que tienen significados, interpretaciones y apropiaciones diferentes sobre **territorios** concretos. Por ejemplo, algunas comunidades indígenas cuentan con **territorios** que trascienden los límites nacionales, como ocurre con los Wayúu en la Guajira entre Colombia y Venezuela, ya que su origen es muy anterior a la existencia de esas dos naciones, sobreviviendo a los procesos de Conquista y colonización posteriores.

Igualmente, en zonas de frontera entre países, las comunidades se nutren de las diferentes formas de organización, los tipos poblacionales, las distintas tradiciones culturales y los particulares regímenes políticos de cada nación. Un ejemplo muy interesante es la triple frontera entre Colombia, Perú y Brasil en Leticia, capital del departamento del Amazonas, donde es fácil comer comida peruana, oír música brasilera, hablar portugués y pagar con dinero colombiano.



¿Cómo no va a haber conflictos en los territorios con tanta diversidad entre quienes los habitan? Muchas manos en un plato, forman arrebato.

Pero recuerda que los conflictos no son malos, el problema es la manera en que los tratamos...





## Para reflexionar... Píldoras Conceptuales

- \* Darío Fajardo (1945) afirma que “Tierra y territorio son dos conceptos íntimamente relacionados. Por tierra se entiende la base física y productiva de un territorio. Por territorio se entiende el conjunto de relaciones y representaciones que se construyen a partir de la tierra” (Fajardo, 2002).
- \* Norbert Elias (1897-1990) en su “Ensayo teórico sobre las relaciones establecidas y marginadas” (Elias, 1998) analiza la relación entre dos grupos residentes en un mismo territorio, uno establecido de mucho tiempo atrás y otro de conformación reciente. Elias muestra cómo en la comunidad de Winston Parva, el grupo más reciente es tratado por el más antiguo como marginado y sus integrantes son considerados como seres humanos de un valor inferior, ya sea por su aspecto, cultura o relaciones económicas.
- \* Bolivia ha sido rebautizada como Estado plurinacional de Bolivia porque reconoce su carácter multiétnico, multilingüe y pluricultural, es decir, que deja en evidencia que es conformado por varias naciones que pueblan su territorio y que interactúan constantemente.

Hay ocasiones, desde una perspectiva ya no cultural sino de seguridad, en las que el Estado entra a contrarrestar el dominio que diferentes grupos han ejercido sobre un **territorio**, y esta acción puede afectar al grueso de la población, como, por ejemplo, cuando se intervino la calle de “El Cartucho” o la calle de “El Bronx” en la ciudad de Bogotá. De igual forma, muchas guerras se sustentan en la supuesta amenaza de un país contra otro o en las divergencias ideológicas, étnicas o religiosas que pueden esconder en realidad motivaciones para controlar ciertos recursos que el otro país posee en su **territorio**. El complejo **conflicto** Árabe-Israelí es un ejemplo de ello.

Los Estados intentan enmarcar la vida de las comunidades establecidas en su **territorio** buscando homogenizar a sus habitantes imponiéndoles valores comunes y patrones de conducta. Como bien se sabe, este no ha sido un proceso sencillo pues existe una gran tensión entre agrupaciones particulares que se han sentido excluidas -y que reclaman sus derechos llegando, incluso, a la acción violenta- y los grupos que están ubicados en las posiciones dominantes de las jerarquías de poder de la sociedad -y que también han llegado en ocasiones a la acción violenta para defender sus privilegios particulares-. De hecho, gran parte de la violencia que ha vivido Colombia se debe a que algunas personas o algunos grupos no han tolerado la convivencia con quienes no comparten esas visiones homogeneizadoras o no las han interiorizado.

En algunos casos el otorgamiento de la ciudadanía se ha convertido en un mecanismo para “domesticar” y controlar a grupos considerados peligrosos por



algunos sectores poderosos, pues la formación de los **estados nacionales**, con sus mitos fundacionales y sus rituales de legitimidad (fechas patrias, himnos, escudos, banderas, próceres, etcétera) recalca la idea de que la nación es la más importante sociedad a la que vale la pena pertenecer, desconociendo, tal vez, otras formas de asociación e identificación como las comunidades ancestrales, los movimientos sociales altermundistas, las asociaciones de jóvenes, entre otros. Asimismo, siempre hay personas externas a los grupos dominantes que intentan ingresar a estos o que son absorbidos de una manera u otra (violenta o sutil), lo cual, en cierta manera, puede definirse como integración. De la misma forma, como algunas personas nunca han sido integradas a ciertos grupos o han sido expulsadas de éstos, se puede hablar de marginación.

En este sentido, la Constitución Política actual representó un gran avance para el reconocimiento de formas alternativas de vida en Colombia pues ha quedado de manifiesto que el país es pluriétnico, multicultural y garante del libre desarrollo de la personalidad. Este proceso ha tenido buenos resultados, a pesar de la dificultad para reconocer en la práctica muchas de sus premisas básicas pues hay situaciones de desigualdad, inequidad u opresión que se manifiestan en una mayor pobreza material o una ausencia de oportunidades de aquellas personas pertenecientes a determinados grupos étnicos. Cabe mencionar que también existen Estados pluriculturales o multiculturales en los que se reconoce la existencia de varias naciones en un mismo **territorio**, aunque bajo la jurisdicción de un Estado que les garantiza

autonomía en mayor o menor grado, como son los casos de Bolivia, Ecuador o España.

De esta manera, es claro que en muchas ocasiones los **territorios** han sido motivo de **conflicto** (cultural, político, económico, militar, entre otros) entre diferentes grupos que pretenden controlarlos para sus propios objetivos. Esto hace que un **territorio** específico sea interpretado y llenado de sentidos divergentes, o que también cuente con recursos (naturales, simbólicos, geopolíticos o económicos) que diferentes grupos pretenden monopolizar o, por lo menos, administrar.

Por ejemplo, Colombia ha sido un país con una tradicional concentración de la tierra en manos de pocos propietarios, pues el 52 por ciento de la gran propiedad está en manos del 1,15 por ciento de la población (PNUD, 2011), lo cual ha sido una de las causas de su **conflicto** armado ya que vastos **territorios** son usufructuados por una minoría. Esto ha generado que una gran cantidad de personas no haya tenido la oportunidad de poseer una tierra para vivir y trabajar, o si la ha tenido alguna vez, haya sido expulsada hacia otros lugares en medio del **maremágnum** de violencia que azota al país.

 Recuerda buscar en el Glosario el significado de las palabras destacadas.



## Para reflexionar... Píldoras Conceptuales

- \* Ecuador se considera un Estado plurinacional e intercultural que reconoce la diversidad y variedad de naciones que habitan su territorio y que están enmarcados en el estado ecuatoriano.
- \* Si bien España es formalmente un país unitario que cuenta con una federación descentralizada, comunidades como Cataluña, Navarra, Canarias y el País Vasco se consideran naciones por sí solas con gran autonomía. En algunas de estas regiones, hay fuertes movimientos separatistas del reino español.
- \* Se habla de la tensión nosotros/ellos cuando los seres humanos hacen distinciones entre el grupo al que pertenecen y los que no lo hacen. Si bien la diferenciación con otros grupos reafirma patrones de identidad y diferenciación, también ha generado exclusiones a muchos grupos a lo largo de la historia.
- \* La palabra “Aristocracia” fue un nombre que una alta clase ateniense de guerreros esclavistas acuñó a la estructura de poder en Atenas. Literalmente el término quiere decir “dominio de los mejores”. Así, quienes no pertenecían a esa aristocracia eran considerados inferiores.

En el **conflicto** colombiano, los actores armados ilegales basan su lucha en el control de **territorios** específicos, ya sea para manejar recursos económicos, controlar a los pobladores, regular rutas de tráfico de productos legales o ilegales. Esta situación ha generado que la población civil sufra las terribles consecuencias (asesinatos, amenazas, desplazamientos forzados, intimidaciones) de encontrarse inmersa en un **conflicto** armado librado por varios bandos que han apelado a terribles actos de violencia, pues ven a los **territorios** como escenarios estratégicos para sus objetivos.

De hecho, el **conflicto** armado colombiano se caracteriza por la ausencia o precariedad de la presencia estatal para garantizar la protección y defensa de los derechos de la población en determinados **territorios**, lo cual ha llevado a que grupos al margen de la ley –unos más organizados que otros– impongan sus propias normas a las personas que allí se encuentran.

Un ejemplo del uso que le dan los actores ilegales al **territorio** es el negocio del narcotráfico, el cual requiere de importantes extensiones de tierra para su puesta en marcha, ya que el cultivo, la fabricación, el transporte y la distribución del producto necesitan de rutas (nacionales e internacionales) y lugares controlados por estas empresas ilegales para la tranquilidad de su negocio. En ocasiones estas organizaciones pactan con otros grupos (legales e ilegales) para garantizar la seguridad en los **territorios** donde se lleva a cabo la cadena




productiva de su actividad, sin embargo, algunas veces estas alianzas se rompen generando violentos **conflictos** que se manifiestan en sangrientas acciones que afectan a la población allí involucrada.

Este es un ejemplo de cómo el **conflicto** armado en Colombia ha perturbado a las comunidades pertenecientes a diferentes **territorios** que, en muchos casos, han tenido que desplazarse de éstos para sobrevivir ante la violencia y falta de oportunidades. Dicha situación está generando situaciones como el **desarraigo** de la población, pues la gente es arrancada de los **territorios** a los cuales, tal vez durante años, ha conferido sentidos y significados, lo que les lleva a ubicarse en espacios con contextos, dinámicas y relaciones diferentes que, posiblemente, no comprenden. Esta situación es un drama que se vive día a día en el país con un alto número de colombianos y colombianas sin tierra.

En Colombia hay grandes grupos de excluidos que buscan nuevos horizontes en **territorios** que tradicionalmente no han sido controlados en su totalidad por el Estado nacional. Gran parte de los procesos de colonización en el país, en los que la denominada frontera agraria se ha ido ampliando a

medida que personas de todas partes llega a cumplir sus sueños (en muchos casos huyendo de la violencia o atraídas por las bonanzas económicas que de cuando en cuando surgen en el país —caucho, marihuana, coca, petróleo—), han sido caracterizados por la presencia de personas marginadas o excluidas de las grandes decisiones que se toman en Colombia.

Estos procesos de colonización no se presentan solamente en espacios alejados de las grandes ciudades sino que, por el contrario, existen en muchos lugares que se consideran parte del “centro”. Por ejemplo, los barrios circundantes que se van construyendo espontáneamente en las ciudades colombianas (y latinoamericanas) acogen a gran cantidad de personas que provienen de diferentes lugares del país y que, por una u otra razón, llegan a las ciudades a intentar sobrevivir, transformando sus dinámicas de vida y, a la vez, transformando las de la ciudad y el país, pues la ciudad, al ser una construcción física y social humana se va haciendo y rehaciendo constantemente. En muchos casos, la ciudad no reconoce las características de muchos de los migrantes y transforma por completo las dinámicas de existencia de las personas, ya que las nociones de temporalidad y espacialidad que, por ejemplo, se tienen en el campo o los pueblos pequeños, son



Recuerda que todos  
estos conceptos  
Los puedes llevar  
a la experiencia  
a través de los  
ejercicios que  
proponemos en el  
Manual.





**territorios**. Por esto, el **conflicto** armado en Colombia ha transformado de manera importante al **territorio** del país y sus formas de ser, hacer, pensar, ver, sentir y vivir el mundo.

Actualmente se puede decir que el concepto de **territorio** se ha ido ampliando pues, por ejemplo, se ha empezado a afirmar que los seres humanos son un **territorio** concreto, ya que el cuerpo contiene la vida particular de cada quien y se constituye en la herramienta y el medio para transformar el mundo, expresar la individualidad y compartir con los y las demás. Desde esta perspectiva, el cuerpo es, por supuesto, el primer **territorio** del ser humano —o como decía Hundertwasser, la primera piel—, pues es un “espacio” en el que se habita y se expresan los sentidos, significados e imaginarios propios; sobre él tenemos derechos, soberanía y existe una construcción cultural. De hecho, algunos estudios sobre el **conflicto** armado en Colombia plantean que los diferentes grupos violentos, además de buscar el control de **territorios** tradicionales, también colonizan y ultrajan los cuerpos de hombres y mujeres de varios lugares, con lo cual conquistan psicológica y físicamente los **territorios** corporales de quienes forman parte de las comunidades (Centro de Memoria Histórica, 2012; y Secretaría Técnica de la Mesa de Trabajo “Mujer y conflicto armado”, 2010).

En Colombia hay **territorios** donde existen dificultades para circular libremente pues se ejerce un poder excluyente que puede generar complejos **conflictos**. Por ejemplo, en ciudades como Bogotá



## Para reflexionar... Píldoras Conceptuales

- \* El lenguaje trae implícito una serie de cargas culturales que esconden prejuicios, mecanismos de dominación y luchas. Por ejemplo, el término “noble” tiene la doble connotación de definir a alguien con una alta posición social y una postura humana altamente valorada. Por el contrario, el término “villano” se refería en el medioevo al habitante de una “villa”, que en el contexto feudal describía a un grupo social de bajo rango y en consecuencia de bajo valor humano.
- \* Max Weber (1864-1920) afirma que una relación social es de lucha cuando la acción se orienta a imponer la propia voluntad contra la resistencia de otros. En ese contexto, se pueden emplear medios pacíficos o medios violentos. Los medios “pacíficos” son aquellos medios de lucha en donde no hay una violencia física efectiva. Así, cuando la lucha es “pacífica” se le llama “competencia”.
- \* El sincretismo fue una forma de resistencia cultural y política en el que las culturas del occidente de África que llegaron esclavizadas a Cuba transformaron los nombres de sus deidades por los nombres del santoral cristiano. Por ejemplo, Changó es Santa Bárbara, Obatalá es la Virgen de las Mercedes, Oshún es la Virgen de la Caridad, Yemayá es la Virgen de Regla.



hay espacios **vedados** para ciertas personas, como calles, barrios o cuadras, ya sea por la inseguridad, por no ser conocido en determinado sector, no tener una vestimenta particular (como sucede en algunos barrios de altos o bajos recursos) o porque es un lugar controlado por entidades estatales o incluso por poderes privados que lo usufructúan. Existen determinados **territorios** que no se deben cruzar o transitar. Esto ha generado “**fronteras invisibles**”, que si bien no son una línea divisoria evidente, se sabe –está implícito, ya sea por su oscuridad, soledad, inseguridad o la existencia de poderes privados violentos– que no se deben traspasar.

Asimismo, grupos poblacionales en condiciones de marginalidad, como el de los **indigentes** o habitantes de la calle, si bien configuran espacios y los llenan de sentido, también sufren el rechazo del resto de la población que los ve como invasores del espacio público y de la tranquilidad ciudadana. Esto lleva a afirmar que en Colombia hay un gran número de **territorios** a los que da temor acercarse, ya sea por la presencia de un grupo armado, la ausencia de seguridad o por ser propiedad de algún grupo o persona que impide la libre circulación. Por esto, cuando se habla de **territorio**, también se habla de **conflicto**, pues las interpretaciones que puede haber al respecto varían de acuerdo a los puntos de vista, intereses, objetivos o las relaciones con el espacio que tienen individuos, grupos o comunidades.

Sin embargo, muchos **conflictos**, a pesar de su gravedad, no presentan diferencias irreconciliables sino posibilidades de transformar a la sociedad, pues, como ya se ha dicho, los **conflictos** dejan ver que las sociedades están vivas ya que “... una sociedad mejor es una sociedad capaz de tener mejores **conflictos**, de conocerlos y de contenerlos. De vivir no a pesar de ellos, sino productiva e inteligentemente en ellos” (Zuleta, 1985).

Para el tratamiento efectivo de los **conflictos** es necesario que las sociedades estén conformadas por ciudadanos y ciudadanas con sentido de la vida, es decir, con sentido de pertenencia a un universo vivo que nos afecta y que es afectado por cada uno de nosotros. Igualmente se requiere generar una conciencia de respeto por la vida propia, la vida de los demás y el medio ambiente, con el fin de trascender los contextos individuales teniendo en cuenta los conocimientos, las habilidades, actitudes y motivaciones de la comunidad para generar cambios efectivos. En ese sentido, es importante comprender que la educación para la ciudadanía debe encaminarse hacia el aprendizaje del ser humano y la transformación de los ambientes de aprendizaje, los **territorios** y la sociedad.

 Recuerda buscar en el Glosario el significado de las palabras destacadas.





## Para reflexionar... Píldoras Conceptuales

\* Sergio Coronado (1981) cuenta que “lo que define al territorio como tal son las relaciones que se producen allí. Algunas de las relaciones que se pueden identificar dentro del concepto de territorio son:

- Relaciones sociales: producto de la interacción entre los pobladores, como las de parentesco, amistad, compadrazgo y compañerismo.

- Relaciones culturales: definidas por las costumbres, creencias y formas de vida de los pobladores, de acuerdo a la trayectoria del grupo humano, y que generan arraigo e identidad frente al territorio y apropiación del mismo.

- Relaciones políticas: vinculadas al ejercicio del poder y a la capacidad de tomar decisiones autónomas sobre el destino de las tierras y los seres humanos que las ocupan.

- Relaciones de sostenimiento: marcadas por la utilización, transformación y producción de recursos para la subsistencia.

- Relaciones económicas: establecidas por la producción e intercambio de productos, bienes y servicios que se encuentran en el territorio.

- Relaciones ambientales: determinadas por el uso y conservación de los recursos naturales que se encuentran en el territorio” (Coronado, 2009).

\* Benkos Biohó fue un africano esclavizado y traído al actual territorio colombiano por traficantes portugueses que lo vendieron a esclavistas españoles. Tras varios intentos de fuga, Biohó huyó de sus “dueños” y armó un ejército de esclavos cimarrones que ejerció control en los Montes de María durante el siglo XVII. El territorio donde Biohó se asentó, el Palenque de San Basilio, fue declarado el primer Pueblo Libre de América por decreto del Rey de España en 1713.

\* Tupac Amará II (1738-1781) fue un líder mestizo de ascendencia indígena que encabezó la más poderosa rebelión anticolonial que se dio en América durante el siglo XVIII y que llegó a controlar varios territorios. Fue el primer líder en pedir la libertad de toda América. Es considerado uno de los fundadores de la identidad nacional peruana.

\* Eduardo Galeano (1940) afirma que “En el altiplano andino, mama es la Virgen y mama son la tierra y el tiempo. Se enoja la tierra, la madre tierra, la Pachamama, si alguien bebe sin convidarla. Cuando ella tiene mucha sed, rompe la vasija y la derrama. A ella se le ofrece la placenta del recién nacido, enterrándola entre las flores, para que viva el niño; y para que viva el amor, los amantes entierran cabellos anudados. La diosa tierra recoge en sus brazos a los cansados y a los rotos, que desde ella han brotado, y se abre para darles refugio al fin del viaje. Desde debajo de la tierra, los muertos la florecen...” (Galeano, 1984).



## Para reflexionar... Píldoras Conceptuales

\* Sergio Coronado (1981) afirma que la tierra y el territorio son derechos fundamentales, entre ellos:

“1. Los derechos no son sólo garantías que encontramos en las normas. Ante todo, son el producto de las luchas y reivindicaciones históricas de los pueblos y los ciudadanos frente a los Estados, y existen como tal en la medida en que existan como aspiraciones legítimas de los ciudadanos.

2. Todos aquellos bienes o recursos que son de gran importancia para una sociedad, y que de su protección especial depende la reproducción de la vida y de las culturas, también deben ser considerados como derechos. Así sucede con la educación, la salud y la alimentación.

3. La ausencia de protección especial para la tierra y el territorio, como derechos fundamentales, ha ocasionado daños irreparables en la vida y la cultura de comunidades enteras” (Coronado, 2009).

\* Michel Foucault (1926-1984) sostiene que, de manera general, todos los sistemas de enseñanza -los cuales aparecen simplemente como transmisores de conocimientos aparentemente neutros-, están hechos para mantener a cierta clase

social en el poder, y excluir de los instrumentos de poder a otras clases sociales.

\* Herman Van Gunsteren afirma que la ciudadanía es “una práctica conflictiva vinculada al poder, que refleja las luchas acerca de quiénes podrán decir qué, en el proceso de definir cuáles son los problemas sociales comunes y cómo serán abordados”.

\* En Colombia ha habido una permanente lucha por el derecho de la gente a apropiarse de los territorios en los que vive, sueña y establece relaciones. Sin embargo, en muchos casos la tierra ha estado en manos de pocos dueños, siendo esta una de las causas para el conflicto armado.

\* La conquista de territorios en la actual América fue violenta, pues se desconocieron las cosmovisiones que tenían las comunidades asentadas allí. Poderosos imperios como el Inca o el Azteca fueron derrotados en pocos años por las huestes españolas. Asimismo, en los Estados Unidos de América, luego de diferentes procesos de conquista de diferentes territorios, el presidente Franklin Pierce (1853-1857) realizó una oferta para comprar unos terrenos pertenecientes al pueblo Sioux a cambio de entregarles una reserva. El jefe Sioux, Seathl, respondió a la oferta con una hermosa carta que aún hoy en día es referenciada como una pieza de profundo contenido y gran belleza.





## Para reflexionar... Píldoras Conceptuales

\* Uno de los conflictos por territorio más complejos que hay en el mundo, es el conflicto árabe-israelí que se caracteriza por la constante tensión política y el conflicto armado entre el estado de Israel y sus vecinos árabes, principalmente los palestinos. Las partes enfrentadas no han llegado a un acuerdo definitivo que permitan generar un clima de paz en ese lugar del mundo.

\* La Revolución Mexicana que se dio a comienzos del siglo XX y que acabó la larga dictadura de Porfirio Díaz, fue una revolución que reivindicaba el derecho a la tierra de los campesinos e indígenas, quienes habían estado sometidos por diversos grupos desde la Conquista de esos territorios. La Constitución que se hizo en el contexto de la Revolución, dejó claros varios derechos que apuntaron a las necesidades de la población rural, lo cual incluyó la entrega de tierras a las comunidades indígenas, la protección a las tierras comunitarias, la limitación a las grandes extensiones de tierra en manos de pocos propietarios, entre otros.

\* Emiliano Zapata fue uno de los líderes más importantes de la Revolución Mexicana. En 1911 proclamó el “Plan de Ayala” en el que afirmaba que los indígenas y campesinos debían levantarse por las armas para lograr recuperar las tierras que les

habían robado los grandes terratenientes. Su lema fue “Reforma, Libertad, Justicia y Ley”.

\* Las guerrillas liberales del llano de los años cincuenta en Colombia, que se organizaron para hacerle frente a la represión oficial de la época, proclamaron, bajo el mando del comandante Guadalupe Salcedo (1924-1957), las “Leyes del Llano”, en donde se propugnaba por relaciones sociales equitativas y el derecho a la tierra para los campesinos (Franco Isaza, 1994).

\* El intento de desvío del río Ranchería en la Guajira por parte de una multinacional minera, ha enfrentado a diferentes sectores, pues unos afirman que ese desvío es necesario para el desarrollo económico del país mientras otros dicen que se está expulsando, mediante engaños y prácticas corruptas, a comunidades de sus propios territorios (Granados y Múnera, 2012).

\* En Colombia se está implementando un arduo proceso para restituir tierras a aquellas personas y comunidades que fueron expulsadas en medio del conflicto armado. Si bien el proceso ha tenido bastantes dificultades y es blanco de constantes críticas, así como de amenazas de diferentes grupos delincuenciales, se sigue llevando a cabo. La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras o Ley 1448 de 2011 reconoce los derechos a las víctimas del conflicto armado (y de paso, reconoce la existencia del conflicto armado) de 1985 en adelante.



## Para reflexionar... Píldoras Conceptuales

- \* La migración de diferentes grupos poblacionales a otros lugares ha generado que, por lo menos en un comienzo, se reproduzcan las pautas de comportamiento, los patrones culturales y las formas de socialización de los lugares originales en los nuevos contextos. Así por ejemplo, la masiva migración de italianos o chinos a Estados Unidos (y a otros lugares) ha llevado a la conformación de “Pequeñas Italias” o “Barrios Chinos”, cosa que se ve también con lugares como “La pequeña Habana” en Miami con la población de origen cubano o Jackson Heights en Queens, New York, lugar apropiado desde 1965 por grupos de inmigrantes colombianos.
- \* Ese proceso de apropiación de territorios en nuevos contextos, reproduciendo los patrones de vida de sus lugares de origen, no se ve solamente en otros países, pues también se observa en ciudades como Bogotá en donde se conforman colonias de personas oriundas de cada región del país.
- \* Edward Said (1935-2003) desde los denominados estudios postcoloniales, hace una crítica a las interpretaciones de Occidente, a veces románticas y falsas, sobre el Oriente, al cual se le daba un carácter místico y mágico que escondía prejuicios que podían llegar a justificar las ambiciones coloniales e imperiales de Europa y Estados Unidos.



Pensando en “Letra” alta.  
Reflexiones, creaciones o anotaciones  
propias...

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---



## Enlaces ciudadanos

[www.cinep.org](http://www.cinep.org)

Centro Nacional de Memoria Histórica: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/>

Organización Internacional para las Migraciones -OIM-: <http://www.oim.org.co>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiado –ACNUR: <http://www.acnur.org/>

“El botín de las tierras” diciembre de 2010, Revista Semana.

Marta Ruiz, “El cuerpo”, octubre de 2013. En: [www.semana.com](http://www.semana.com)

“La tierra fue botín de guerra: Raúl Hasbún”. Verdadabierta.com, en: <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/2984-la-tierra-fue-botin-de-guerra-raul-hasbun>

Sergio Coronado y Ana María Restrepo (2013), Consulta previa “¿obstáculo u oportunidad para la profundización democrática?” En: <http://www.cinep.org.co/images/stories/Documentos/ciendias/5%20consulta%20previa.pdf>

Consejo Regional Indígena del Cauca -CRIC-, “Control territorial y de autonomía en el marco de exigibilidad del respeto sobre la explotación minera de los sitios sagrados en los pueblos indígenas”. En: <http://www.cric-colombia.org/portal/control-territorial-y-de-autonomia-en-el-marco-de-exigibilidad-del->

[respeto-sobre-la-explotacion-minera-de-los-sitios-sagrados-en-los-pueblos-indigenas/](http://www.cric-colombia.org/portal/control-territorial-y-de-autonomia-en-el-marco-de-exigibilidad-del-respeto-sobre-la-explotacion-minera-de-los-sitios-sagrados-en-los-pueblos-indigenas/)

“Colombia, el país con más desplazados internos del mundo: informe”, en: El Tiempo, 29 de abril de 2013.

Carmen Graciela Flórez, Jemay Mosquera y Alejandro Canal: Conflictos del territorio y restitución de tierras en Colombia. En: <http://www.iaee.eu/riaee/num0/riaee0art1.pdf>

PNUD (2011). Colombia Rural, Razones para la Esperanza. Informe de Desarrollo Humano. Bogotá: PNUD.

Alfredo Molano, “La colonización de la reserva La Macarena: yo le digo una de las cosas”. Alfredo Molano. En: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/geografia/mac/indice.htm>

Juan Camilo Maldonado Tovar, Las fronteras invisibles de Cazucá. En: [http://www.vice.com/es\\_co/read/cazuc-entre-trincheras-invisibles](http://www.vice.com/es_co/read/cazuc-entre-trincheras-invisibles)

Juan Camilo Maldonado Tovar, “Pasamos la noche en Cazucá y descubrimos cómo opera la limpieza social”, en: El Espectador, 27 de febrero, 2014.

Eduardo Galeano, Ya poca Palestina Queda.

Luis Rodríguez Piñero-royo, Análisis del discurso árabe-israelí, en: <http://internationalhotspots.wordpress.com/2012/10/25/analisis-del-conflicto-arabe-israeli-por-luis-rodriguez-pinero-royo/>

Marcos Peckel, Escenarios de solución al conflicto palestino-israelí, en: <http://www.revistaperspectiva.com/analisis/escenarios-de-solucion-al-conflicto-palestino-israeli>

Natalia Herrera Durán, “Colombia, el país con más desplazados en el mundo”, en: El Espectador, 28 de abril de 2013.

Eduardo Pizarro Leongómez, “Marquetalia, el mito fundacional de las FARC”, en: UN Periódico, mayo 9 de 2004.

Sebastián Albuja y Marcela Ceballos, Desplazamiento Urbano y migración en Colombia, en: <http://www.fmreview.org/es/pdf/RMF34/10-11.pdf>

Indígenas fueron amenazados con cuchillos para que desalojaran bodega, en: [www.eltiempo.com](http://www.eltiempo.com)

Florián Yubero, Tutsis y hutus, una absurda guerra entre hermanos, en: <http://lanaveva.wordpress.com/2009/08/03/hutus-y-tutsis-una-absurda-guerra-entre-hermanos/>

Laura María Varela, Juan de la Cruz Varela. Un ejemplo de esperanza, en: [http://www.razonyrevolucion.org/jorn/PONENCIAS%20EN%20PDF/Mesa%2019/Mesa19\\_VarelaMora.pdf](http://www.razonyrevolucion.org/jorn/PONENCIAS%20EN%20PDF/Mesa%2019/Mesa19_VarelaMora.pdf)

Mesa de unidad y concertación por La Guajira, “Wayuu del sur de La Guajira exigen al Cerrejón pagar deuda ambiental”. En: [rio-rancheria.blogspot.com](http://rio-rancheria.blogspot.com)

Margarita Granados y Liliana Múnera, “No a la desviación del cauce del río Ranchería”. En: [http://www.cinep.org.co/archivoscinep/Ciendias\\_76\\_.pdf/15.DesviacionrioRancheria.ciendias76.pdf](http://www.cinep.org.co/archivoscinep/Ciendias_76_.pdf/15.DesviacionrioRancheria.ciendias76.pdf)

Carta del jefe Sioux: <http://goliatenterrado.es/2008/07/03/carta-del-jefe-sioux-seathl-a-franklin-pierce-presidente-de-los-estados-unidos/>

Alfredo Molano, “Territorios humanitarios, 14 de julio de 2007. En: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article558>

Luis Eduardo Celis, “Juan de la Cruz Varela y el desarrollo rural hoy”. En: [www.semana.com](http://www.semana.com)

“Van más de 50 líderes de restitución de tierras asesinados en 3 años”, en: [www.eltiempo.com](http://www.eltiempo.com)

“El caso Carimagua”, en: [www.eltiempo.com](http://www.eltiempo.com)

“El caso Carimagua: una auténtica criatura del estatuto rural”, en: [www.moir.org.co](http://www.moir.org.co)

“Desalojo en el barrio Marruecos ya deja 90 casas demolidas”, en: El Espectador, 20 de enero de 2012.

San José de Apartadó ejemplo de dignidad, en: <http://www.contravia.tv/espanol/capitulos/2013/article/san-jose-de-apartado-ejemplo-de#.UwbGOUJ5N2Q>

Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos – ILSA- y Coordinación Nacional de Desplazados. Desplazamiento forzado en Colombia: Restituir para reparar, en: <http://www.eldiplo.info/portal/index.php/component/k2/item/462-%C2%BFpodemos-hablar-de-colombian%C3%ADa>

Alberto Castrillón. ¿Migrantes o desplazados?





# Ciudadanía en movimiento

## Hip Hop PAZUR

Con presencia en cuatro localidades unidas por la Paz: San Cristóbal, Usme, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, Hip Hop Pazur es un espacio de articulación que nació como iniciativa popular de los procesos sociales y artísticos del Hip Hop en el sur de Bogotá. Su principal intención es organizar y presentar festivales itinerantes para exponer habilidades artísticas con una apuesta de conciencia de paz, convivencia e identidad con el territorio.

Este colectivo de jóvenes halló en el Hip Hop a un medio para resistir pacíficamente a las distintas formas de violencia que su comunidad había padecido históricamente con casos como el desplazamiento forzado, la intimidación, los asesinatos y la inseguridad.

Hip Hop Pazur ha asumido una posición clara con respecto a las dinámicas conflictivas del sur de Bogotá mediante espacios de reflexión de las problemáticas que les rodea. Al mismo tiempo tiene una postura política de resistencia frente al

conflicto desarrollando desde lo local apuestas de paz, convivencia y defensa pedagógica de los Derechos Humanos.

Hip Hop Pazur desea proyectarse en el futuro a toda Bogotá para posteriormente extenderse por todo el país y, por qué no, por toda Suramérica.



Foto: Hip Hop Pazur. (2014) Recuperada en página Web: <http://www.idipron.gov.co/index.php/interaccion/galerias/hip-hop-pazur/hip-hop-pazur-81/>



## Las noches sin miedo

En el año 2009, en el barrio Casa Blanca de la localidad de Suba en Bogotá, comenzó a circular una serie de panfletos en los que se intentaba imponer por medio de la intimidación un toque de queda para las y los jóvenes, pues, según afirmó el grupo armado ilegal que firmaba estos papeles, “los niños buenos se acuestan temprano”. Estos panfletos contenían amenazas a personas señaladas como consumidoras de drogas y que por tanto, debían abandonar el barrio.

Frente a esta situación, las organizaciones comunitarias del barrio, especialmente las organizaciones juveniles, decidieron no ceder ante la violencia y el temor organizándose e invitando a los habitantes de la comunidad a ocupar el territorio, llenándolo de vida, música, arte, solidaridad y alegría. Esto llevó a convocar a las “Noches sin miedo”, un evento realizado en el salón comunal del barrio en donde, entre las ocho de la noche y las seis de la mañana, se realizaron juegos tradicionales, se proyectaron películas y documentales, se hicieron presentaciones de grupos de Hip hop y se compartió un canelazo con el cual se terminó la jornada cultural en la mañana del segundo día.

Así, los habitantes de Suba, desde la cultura, la solidaridad, las expresiones artísticas y la no violencia, le dieron un No rotundo a quienes quisieron intimidarles, estigmatizarles e incluso, desplazarles de su territorio. La unidad, la solidaridad y la cultura se convirtieron entonces en la mejor herramienta para la participación ciudadana y la protección de la integridad de las personas.

Cada año, en aquellos barrios donde las personas se ven amenazadas por el accionar de los grupos armados que intentan controlar el territorio, las y los jóvenes de la Localidad siguen realizando las “Noches sin miedo”. De esta forma, esta iniciativa, además de permitirles proteger sus vidas y territorios, ha conseguido seguir articulando a las organizaciones y los procesos sociales del barrio, convirtiendo una situación de violencia y temor, en una posibilidad para el fortalecimiento de los vínculos comunitarios, el tejido organizativo y las formas no violentas para el tratamiento de los conflictos.



Foto: (2014) Recuperado en página Web:  
[https://fbcdnsphotos-b-a.akamaihd.net/hphotos-ak-frc3/1239362\\_705892482757727\\_1246062375\\_n.jpg](https://fbcdnsphotos-b-a.akamaihd.net/hphotos-ak-frc3/1239362_705892482757727_1246062375_n.jpg)





 Pensando en "Letra" alta

**¿Cómo se vive en tu comunidad el territorio y la existencia de conflictos como parte de la construcción social?**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---



---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

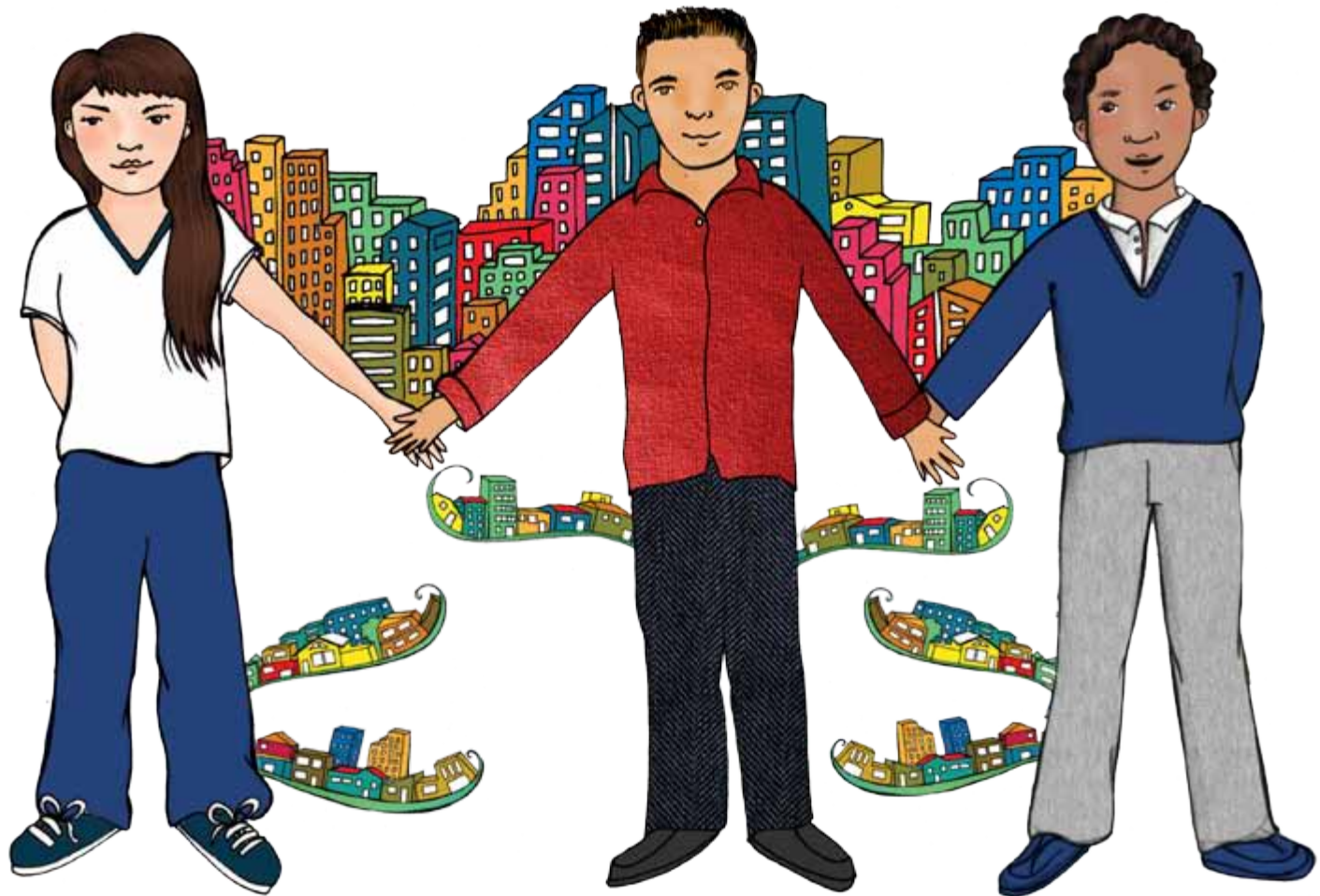
---

---

---



### 3. EL derecho a La ciudad





## En teoría...

¿**Ciudadanía** proviene de **ciudad**? ¿La **ciudadanía** es un concepto clave para entender a las sociedades contemporáneas? ¿Todos y todas en una sociedad tenemos **ciudadanía**? ¿El concepto de **ciudadanía** implica integración? ¿El concepto de **ciudadanía** puede llegar a ser excluyente?

¿Qué es el **derecho** a la **ciudad**?

¿Es una idea real o es simplemente una propuesta utópica? ¿Los y las integrantes de la sociedad disfrutamos plenamente del **derecho** a la **ciudad**?

Los conceptos de ciudadano y **ciudadanía** provienen del término “**ciudad**”; surgieron en la antigüedad pero se consolidaron en los albores de la denominada Época Moderna, durante la formación, en varios lugares de Europa, de “**Burgos**” alrededor de los castillos donde vivía la “nobleza”. Los “**Burgos**” surgieron como respuesta a las necesidades de unión y organización que existían con el objetivo de generar un mercado común cada vez más fuerte e independiente que iba precediendo a los procesos de industrialización que se estaban desarrollando. Esas transformaciones en las

formas de organización de las comunidades implicaron cambios en las formas de vida, las cotidianidades, las costumbres y las maneras de apropiación del espacio para construir territorio.

Una **ciudad** es la materialización física de la sociedad, tanto rural como urbana (de hecho, el 75% de Bogotá es rural), en donde hay una expresión de complejidad (diversidad, densidad y magnitud), se presenta una interacción permanente de culturas, valores y conductas y existen intereses diferenciados que se expresan en tensiones (**derechos** y deberes, lo privado y lo público, lo individual y lo comunitario, lo local y lo global, lo particular y lo general). En este sentido, una **ciudad** es un área – generalmente urbana- que cuenta con una población, un territorio en el que tiene jurisdicción y una serie de normas y leyes para los que la habitan, es decir, es una entidad político-administrativa urbanizada que asume en su territorio los poderes de un Estado-nación. Pero la **ciudad**, como toda forma de organización humana, no ha sido nunca un lugar estático, tranquilo, libre de



### Conceptos centrales

- > Ciudad
- > Ciudadanía
- > Derecho



¿Derecho a la ciudad para todos y todas? Pues yo la veo como difícil porque aquí “como te ven te tratan”.

Mijito, cada quien se podrá ver como quiera, pero “hasta el rabo, todo es toro”, entonces todos y todas tenemos el mismo derecho a la ciudad que habitamos.



violencia o de terribles conflictos. De hecho, muchos de los procesos de urbanización y construcción de las **ciudades** no han sido planificados, más bien se han ido desarrollando de manera desordenada e incluso caótica. Asimismo, muchos espacios en las **ciudades** dan cuenta de manifestaciones violentas que los convierten en territorios **vedados** para algunos – incluyendo, en algunos casos, a las autoridades-. Una **ciudad** implica una serie de relaciones activas y necesarias por parte de sus habitantes y el medio en el que se encuentran para el desarrollo de la vida colectiva.

La **ciudad** es el escenario donde se expresan muchas de las características de la vida humana, tanto creativas como destructivas, por lo que las **ciudades** enmarcan lazos sociales, relaciones con la naturaleza, estilos de vida, formas de ver el mundo, valores estéticos y expresiones culturales que existen, se desean y se transforman.

La **ciudad** es también un lugar de encuentro y desarrollo de potencialidades en donde los actores sociales pueden expresarse y acceder a sus **derechos** como parte del ejercicio de su **ciudadanía**. Pero esto no puede desconocer la gran cantidad de inconvenientes que se presentan con algunas formas de administración o algunos modelos de desarrollo que son poco efectivos o que privilegian solamente a unos cuantos.





 Recuerda buscar  
en el Glosario  
el significado de las  
palabras destacadas.

Por esta razón es que se habla del **derecho** a la **ciudad**, expresión que se fundamenta en la idea de que el desarrollo humano de la vida comunitaria debe buscar, sin discriminación y prejuicios, la inclusión de todos aquellos que forman parte de la comunidad y el territorio, apelando a elementos fundamentales como la dignidad de la gente y la búsqueda de un bienestar colectivo. Esto, por supuesto, no se logra solamente con una carta de **derechos** y deberes –o leyes y normas- sino con la existencia de políticas públicas de desarrollo urbano y local que vayan en la vía de generar transformaciones que garanticen la inclusión y la existencia plena de oportunidades para todos y todas. Así, el **derecho** a la **ciudad** no es solamente la posibilidad y libertad individual de adquirir ciertos recursos urbanos, sino la capacidad de transformarnos a nosotros mismos cambiando a la vez, solidaria y críticamente, al territorio y a la sociedad.

De esta forma, el **derecho** a la **ciudad** es un concepto colectivo que está relacionado con la existencia de un poder común que sirve para consolidar procesos de convivencia y una ampliación de las oportunidades para todos y todas. En esta vía, los principios del **derecho** a la **ciudad** son, entre otros, la preservación de la identidad cultural, el reconocimiento de formas de convivencia, la realización de la producción social del hábitat, la



## Para reflexionar.. Píldoras Conceptuales

- \* “La cuestión de qué tipo de ciudad queremos no puede estar divorciada de la que plantea qué tipo de lazos sociales, de relaciones con la naturaleza, de estilos de vida, de tecnologías y de valores estéticos deseamos. El derecho a la ciudad es mucho más que la libertad individual de acceder a los recursos urbanos: se trata del derecho a cambiarnos a nosotros mismos cambiando la ciudad. Es, además, un derecho común antes que individual, ya que esta transformación depende inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo para remodelar los procesos de urbanización. La libertad de hacer y rehacer nuestras ciudades y a nosotros mismos es, (...) uno de nuestros derechos humanos más preciosos, pero también uno de los más descuidados” (Harvey, 2008).
- \* Boaventura de Sousa (1940) afirma que los derechos humanos son falsamente universales porque ocultan las desigualdades del sistema mundial, los estándares dobles y la pertenencia cultural diferencial. Para Sousa, corresponde a la política cosmopolita el transformar esa falsa universalidad en una nueva universalidad del cosmopolitismo. Sousa también afirma que los derechos humanos son un esperanto político que la política debe transformar en una red de lenguajes nativos mutuamente inteligibles.



## Para reflexionar... Píldoras Conceptuales

- \* Los totalitarismos pretenden negar la diversidad en una sociedad, pues en esos contextos solo tienen derechos aquellos que comparten determinadas posiciones. Esta situación ha provocado fuertes violaciones a los derechos de aquellos que considerados diferentes hasta llegar, incluso, a su aniquilación. Lo ocurrido en Alemania con Hitler, la URSS con Stalin, Argentina con la dictadura militar, Chile con Pinochet o Camboya con Pol Pot son ejemplos nefastos de ello.
- \* Thomas Marshall (1893-1981) propuso una ciudadanía dividida en los componentes civil, político y social, entendiendo al primero como la libertad individual, al segundo como al derecho a participar en el ejercicio del poder político y al tercero como al derecho a la seguridad social y económica.
- \* Para J. Herrera y R. Rodríguez, hay una diferencia entre “ser” ciudadano y “tener” ciudadanía, pues el primer término se refiere a una visión tradicional en la que ciudadano es una categoría de registro dentro de un marco legal específico y en un contexto geográfico particular. Por el contrario, tener ciudadanía alude al ejercicio de múltiples capacidades en el contexto del ejercicio de una democracia dinámica y creativa.

organización para la acción, el **derecho** a la vivienda, a circular por la **ciudad**, a tener servicios públicos de calidad, y a ser considerado ciudadano o ciudadana con sus **derechos** y deberes.

La compleja realidad social de **ciudades** como Bogotá en aspectos como el desplazamiento forzado, la segregación espacial, la exclusión social y las violaciones a los **Derechos** Humanos, manifiesta bastantes dificultades para que los y las habitantes de la **ciudad** sientan que tienen un pleno “**derecho** a la **ciudad**”. De hecho, todos los días llegan personas de otros lugares del país a ubicarse en las **periferias** urbanas, muchas de las cuales arriban luego de difíciles situaciones (amenazas, intimidaciones, desplazamientos forzados) y ocupan espacios que tienen una precaria infraestructura urbana: viviendas con materiales endeble, escasez de servicios públicos, falta de seguridad social, violencia de diferente origen y precariedad de las vías de acceso, entre otros aspectos. En algunos de esos contextos la vida se convierte solamente en un intento de supervivencia, pues conseguir agua, tener una vivienda digna, respirar aire puro, obtener alimento, conservar la salud, viajar, educarse, gozar del tiempo libre y contar con aquellos elementos de la existencia cotidiana que definen la denominada “calidad de vida”, no es algo tan sencillo, cosa que sí se ve con “naturalidad” en áreas urbanas más pudientes. Por esto, el **derecho** a la **ciudad** es entonces la posibilidad real de disfrutar de las oportunidades sociales o económicas que la **ciudad** posee.





Esto demuestra que las **ciudades** son el escenario de una lucha constante por el **derecho** al espacio urbano, con variadas y contradictorias posiciones de los grupos ubicados en el territorio. Así, si los bienes y servicios tienen una distribución “geográfica” desigual, las posibilidades de acceso variarán según la ubicación en la escala social de determinada persona. En este sentido, la tercera (la casa) y la cuarta piel (el entorno) que plantea Hundertwasser presentan diferentes dinámicas que no están ajenas de las tensiones/ implicaciones de la vida individual y colectiva.

La sociedad colombiana es desigual, jerárquica y violenta, las oportunidades no son las mismas para todos y todas y el ciudadano o la ciudadana en muchos casos no hacen valer sus **derechos**. De hecho, la violación a los **Derechos Humanos** en el país ha sido constante, permanente y en muchos casos permanece impune. Esto hace que en este contexto de desigualdad y marginación, algunos sectores excluidos hayan encontrado en las prácticas ilegales (contrabando, piratería, narcotráfico, entre otras) un camino para lograr trascender su difícil entorno social. Por otro lado, grupos privados o paraestatales que hacen “**Listas negras**” y acciones de “**Limpieza social**”, han sido parte de la realidad del país, lo cual nos hace recordar que en ciertos lugares hay quienes no pueden llevar a cabo un ejercicio libre, pleno y autónomo de la **ciudadanía**.

Urbanizadores piratas, barrios de invasión, violencia y “fronteras invisibles” (por inseguridad, desconocimiento o clasismo, entre otras razones) son



**Pensando en “Letra” alta.  
Reflexiones, creaciones o anotaciones  
propias...**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

realidades a las que se enfrentan los y las habitantes de **ciudades** como Bogotá, y si bien estas situaciones han configurado y reconfigurado constantemente estos territorios, no dejan de ser un verdadero drama para muchas personas. En estos contextos no es tan sencillo que algunos de los pobladores del territorio bogotano consoliden sus “capacidades ciudadanas esenciales” (identidad, dignidad y **derechos**, deberes y respeto por los **derechos** de los y las demás, sensibilidad y manejo emocional, sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza, participación y convivencia), dadas las indudables dificultades con las que cuentan en su cotidianidad.

Pese a esta difícil situación social, es importante apostar por el empoderamiento de la comunidad para que los sujetos puedan transformar colectivamente sus escenarios de vida, por complicados que parezcan.

Por esta razón, la idea del **derecho** a la **ciudad** pone especial énfasis en los sectores tradicionalmente excluidos o marginados, con el fin de que logren una libre determinación y un adecuado nivel de vida para conseguir el aprovechamiento de las **ciudades** con un sentido de equidad, sostenibilidad, democracia y justicia social.

En esta vía, el **derecho** a la **ciudad** abarca aspectos físicos (el lugar donde se vive, se estudia o se trabaja y la posibilidad de moverse libremente, de usar el espacio público y de sentirse seguro en el marco de una convivencia pacífica con los demás), individuales (la libertad de elegir los proyectos de vida) y colectivos (el poder participar libremente en procesos de decisión de la comunidad para transformar conscientemente su contexto). Pero el **derecho** a la **ciudad** es también el ejercicio libre de **derechos** en los contextos urbanos, no solo en cuanto a aspectos materiales, sino también espirituales que se fortalecen con la justicia social, la ampliación de oportunidades para todos y todas y la sostenibilidad ambiental mediante la apertura de canales que permitan la incidencia de las comunidades en las realidades ciudadanas.

Para esto es necesario crear, recrear y consolidar escenarios de encuentro, discusión e incidencia mediante la participación ciudadana para hacer y construir **ciudad**, viviéndola, recorriéndola, disfrutándola y garantizando la distribución amplia de recursos materiales y simbólicos. Con esto, el **derecho** a la **ciudad** plantea la posibilidad de trascender a toda la comunidad y a la **ciudad** entera, promoviendo, respetando, impulsando y disfrutando



Recuerda que todos  
estos conceptos  
los puedes llevar  
a la experiencia  
a través de los  
ejercicios que  
proponemos en el  
Manual.



de los **derechos** particulares y colectivos que todos y todas tenemos.

En países como Colombia se ha empezado a hablar del **derecho** a la **ciudad** como una situación deseable que en la práctica está aún muy lejos de consolidarse. De hecho, el ordenamiento jurídico plantea una serie de elementos normativos que buscan, si no garantizarlo, por lo menos impulsarlo estableciendo mecanismos y herramientas para ordenar de manera más eficiente el territorio y las actividades que allí se desarrollan. Esta visión plantea que el desarrollo es real en un ambiente de inclusión, sin discriminación y excepción, de todos aquellos que habitan la **ciudad**.

Por esto, lograr un **derecho** a la **ciudad** en los ámbitos locales, regionales, nacionales y mundiales es el reto que los ciudadanos y las comunidades tienen para que esta noción política o filosófica, se transforme en normas y finalmente se convierta en una realidad concreta para la comunidad, la **ciudad** y todos los habitantes que allí se encuentran.

La educación para la **ciudadanía** es un camino importante para el empoderamiento social, por medio de habilidades cognitivas, reflexivas y críticas que analicen las relaciones de poder y permitan soñar con un mundo diferente en el que se logren transformaciones prácticas. Para esto, la educación no se debe restringir al acatamiento de formas ya establecidas o a cuestiones meramente formales sino al desarrollo de una **ciudadanía** crítica, creativa y solidaria que construya marcos de convivencia. En este sentido, la educación no debe limitarse a la enseñanza



Abuelita Sofía, ¿usted sí cree que las cosas puedan cambiar? ¿Usted sí cree que puede dejar de haber tanta exclusión en nuestras ciudades? Porque mi papá siempre dice que aquí sin lo cual o con lo cual, seguiremos tal cual.

Ay sumercé, yo sé que en nuestras ciudades las cosas se suelen ver muy difíciles, pero hay que intentar transformarlas porque perro que no camina, no encuentra hueso y tanto va el cántaro al agua que al final se rompe, o nada más mire todos los logros de los movimientos feministas, hace menos de un siglo nadie se imaginaria que las mujeres pudiéramos estudiar, votar o trabajar como cualquier otra persona...





## Para reflexionar... Píldoras Conceptuales

- \* La Secretaría de Educación del Distrito plantea una visión en donde no se “tiene” ciudadanía, sino que esta se ejerce en el marco de la existencia de ciudadanos activos y críticos con capacidad de transformar.
- \* Émile Durkheim (1858-1917) habla de solidaridades mecánicas, cuándo nos solidarizamos con otras personas porque son lo mismo que nosotros, y orgánicas, cuándo nos solidarizamos con los demás porque en su diferencia nos complementan y así, nos posibilitan ser lo que somos.
- \* En el marco de las ciudades-estado de la Grecia clásica se desarrollaron los conceptos tradicionales de ciudadanía y democracia, en los cuales los ciudadanos podían ser elegidos en diferentes cargos ejecutivos o judiciales. Idealmente se decía que el ciudadano debía participar en los debates de la polis para construir una sociedad justa. Se consideraba a la educación como un aspecto fundamental para la formación de buenos ciudadanos. Sin embargo, la democracia griega era restringida pues solo los varones libres, mayores de treinta años podían ejercerla, en un contexto en que había miles de esclavos por todo el territorio. Así, ni las mujeres, ni los esclavos ni los extranjeros eran considerados ciudadanos.

de valores y conocimientos sino también al impulso de un pensamiento crítico que genere recursos para la transformación solidaria de la sociedad, entendiendo que las relaciones en los territorios y la sociedad se dan entre sujetos con diferentes características que tienen igualdad de **derechos** y deberes.

Así, la **ciudadanía** no es solamente una condición o un estatus sino también, y principalmente, un proceso en continuo movimiento que se fortalece con formas de acción dinámicas que tienen en cuenta las múltiples dimensiones de las sociedades con sus contradicciones, diferentes intereses y diversas y desiguales relaciones de poder.

Finalmente, el **derecho** a la **ciudad** no es solamente la capacidad de acceder a lo que ya existe, sino la posibilidad de transformar los contextos a partir de los sueños particulares y colectivos que permitan desarrollar plenamente la vida individual y comunitaria. Esto quiere decir que el **derecho** a la **ciudad** es la integración social, el intercambio de saberes, el uso y la definición de los espacios públicos, las relaciones humanas entre grupos similares y diferentes (relaciones de género, intergeneracionales o interétnicas, entre otras), la garantía y el respeto por los **Derechos** Humanos, el ejercicio de la **ciudadanía** y, por supuesto, la idea de que los seres humanos pueden edificar sus proyectos particulares de vida de una manera libre, soberana, solidaria y autónoma. Así, siguiendo a Hundertwasser y su cuarta piel (el entorno y la identidad), el **derecho** a la **ciudad** es la apropiación consciente del entorno para vivirlo, recorrerlo, respetarlo y transformarlo.





El actual Plan de Ordenamiento Territorial –POT– de la **ciudad**, así como el Plan de Desarrollo de Bogotá –PDD–, apuntan a objetivos como la incorporación de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático, la protección de las fuentes hídricas y los humedales, el detenimiento de la construcción en los cerros y el control de los asentamientos en zonas con riesgo de inundaciones o deslizamientos. Todo esto se dirige a un fin concreto: la posibilidad de que todos y todas podamos disfrutar de un verdadero **derecho** a la **ciudad** con calidad de vida, medios de transporte efectivos, menores desigualdades sociales, atención de necesidades básicas y educación amplia y de calidad. Como bien sabemos, muchos de esos puntos del POT y del PDD, son objetivos de difícil puesta en práctica, pero aun así representan un fin que se debe perseguir, donde los ciudadanos, las ciudadanas y la comunidad en general es fundamental para su realización práctica (Merchán y Cadena, 2013).

En este sentido, un gran número de **INCITAR** ha sido ejemplo de cómo los proyectos comunitarios nos ayudan a construir territorios abiertos, pluralistas y amplios para consolidar un verdadero **derecho** a la **ciudad**. Redes para el cuidado, la recuperación y el mantenimiento de los espacios verdes y públicos, como la surgida en el barrio Paraíso desde el colegio Paraíso Mirador en Ciudad Bolívar (**INCITAR** “Recuperación Ambiental de Paraíso”), proyectos para mejorar la cultura del cuidado y uso del agua (**INCITAR**: “Defensores del Agua”), iniciativas para concientizar a los bogotanos de la necesidad de proteger las fuentes hídricas y

reforestar sus alrededores (**INCITAR**: Ciudadanas y ciudadanos conociendo y transformando el mundo para mejorar la vida) o proyectos encaminados a incorporar en los saberes de los habitantes de la **ciudad** la conciencia ambiental y el amor por su territorio (**INCITAR**: “Asopasquillita y su granja como aula de aprendizaje”), entre muchos otros, nos hacen ver que existe una gran cantidad de iniciativas que están en busca de la construcción y el desarrollo de una sociedad más amplia, incluyente y abierta para todos y todas en donde el **derecho** a la **ciudad** no es solo un objetivo a perseguir sino una realidad palpable.

Entendiendo que la educación es fundamental para la construcción de una sociedad más justa, equitativa e incluyente, es necesario acompañar estos procesos de construcción de un **derecho** a la **ciudad** con acciones que generen transformaciones críticas y solidarias para lograr un entorno que reconozca la diversidad, el ejercicio democrático del poder, el respeto por el medio ambiente y el conocimiento de los **Derechos** Humanos.

 Recuerda buscar en el Glosario el significado de las palabras destacadas.





## Para reflexionar.. Píldoras Conceptuales

\* En la Roma Antigua la ciudadanía fue restringida a unos pocos sectores de la sociedad, pues en un principio solo los denominados “patricios” tenían derecho a la ciudadanía, aunque con el tiempo ese derecho se amplió a los plebeyos y, posteriormente, a los habitantes de las tierras colonizadas por el Imperio Romano. No obstante, ni las mujeres ni muchos habitantes del Imperio obtuvieron su ciudadanía plena, en un contexto en el que además predominó siempre la esclavitud.

\* Artículo I. Derecho a la ciudad

1. Todas las personas tienen derecho a la ciudad sin discriminaciones de género, edad, condiciones de salud, ingresos, nacionalidad, etnia, condición migratoria, orientación política, religiosa o sexual, así como a preservar la memoria y la identidad cultural en conformidad con los principios y normas que se establecen en esta Carta.

2. El Derecho a la Ciudad es definido como el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre

autodeterminación y un nivel de vida adecuado. El Derecho a la Ciudad es interdependiente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, e incluye, por tanto, todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que ya están reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos.

Esto supone la inclusión de los derechos al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias; a fundar y afiliarse a sindicatos; a seguridad social, salud pública, agua potable, energía eléctrica, transporte público y otros servicios sociales; a alimentación, vestido y vivienda adecuada; a educación pública de calidad y la cultura; a la información, la participación política, la convivencia pacífica y el acceso a la justicia; a organizarse, reunirse y manifestarse. Incluye también el respeto a las minorías y la pluralidad étnica, racial, sexual y cultural y el respeto a los migrantes.

El territorio de las ciudades y su entorno rural es también espacio y lugar de ejercicio y cumplimiento de derechos colectivos como forma de asegurar la distribución y el disfrute equitativo, universal, justo, democrático y sustentable de los recursos, riquezas, servicios, bienes y oportunidades que brindan las ciudades. Por eso el Derecho a la Ciudad incluye también el derecho al desarrollo, a un medio ambiente sano, al disfrute y preservación de los recursos naturales, a la participación en la planificación y gestión urbana y a la herencia histórica y cultural.



3. La ciudad es un espacio colectivo culturalmente rico y diversificado que pertenece a todos sus habitantes.

4. A los efectos de esta Carta, el concepto de ciudad tiene dos acepciones. Por su carácter físico, la ciudad es toda metrópoli, urbe, villa o poblado que esté organizado institucionalmente como unidad local de gobierno de carácter municipal o metropolitano. Incluye tanto el espacio urbano como el entorno rural o semi-rural que forma parte de su territorio. Como espacio político, la ciudad es el conjunto de instituciones y actores que intervienen en su gestión, como las autoridades gubernamentales, los cuerpos legislativo y judicial, las instancias de participación social institucionalizada, los movimientos y organizaciones sociales y la comunidad en general.

5. A los efectos de esta Carta se consideran ciudadanos(as) a todas las personas que habitan de forma permanente o transitoria en las ciudades.

6. Las ciudades, en corresponsabilidad con las autoridades nacionales, deben adoptar todas las medidas necesarias -hasta el máximo de los recursos que dispongan- para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados y con la adopción de medidas legislativas y normativas, la plena efectividad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Asimismo, las ciudades, con arreglo a su marco legislativo y a los tratados internacionales, deben dictar las disposiciones legislativas o de otro carácter para hacer efectivos en ellas los derechos civiles y políticos recogidos en esta Carta.



## Enlaces ciudadanos

---

[www.cinep.org](http://www.cinep.org)

Habitat International Coalition. Red global por los derechos al hábitat y a la justicia social: <http://www.hic-net.org/>

Foro Social por la Vida, la Dignidad y la Identidad Popular en Medellín. En: <http://www.museocasadelamemoria.org/site/Portals/0/Documents/pdf/cartilla-foro-social-2009.pdf>

Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. En: [http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=50&Itemid=3](http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=50&Itemid=3)

Carta de salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad. En: <http://www.idhc.org/esp/documents/CartaEuropea.pdf>

Graciela Mariani, “Sobre el derecho a la ciudad. En: <http://www.laciudadviva.org/blogs/?p=18043>

Juan Carlos Merchán y Marcela Cadena (2013). “¿Es capaz la ciudadanía de deliberar y decidir en Bogotá?: el reto de la Bogotá Humana entre la legitimidad y la revocatoria”. En: <http://www.cinep.org.co/images/stories/Documentos/ciendias/I6%20deliberar%20y%20decidir.pdf>

### ¿Conoces más enlaces acerca de este tema?

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---



# Ciudadanía en movimiento

## Colectivo las más vagabundas

Las más vagabundas es un colectivo de mujeres artistas y gestoras sociales de la ciudad de Bogotá que ha tomado su nombre como una ejercicio de resignificación de palabras que se han convertido en patrones comportamentales de una cultura patriarcal que no complementa si no que dispersa: “salimos a gestionar desde vagabundear con otras y otros en espacios de participación, concertación y encuentro de saberes, entre seres diversos que construimos sociedad” (ELLA Festival, 2013). El colectivo está conformado por un grupo de amigas y amigos que a partir de sus encuentros en las calles de Usme, han logrado proyectar actividades a toda la ciudad.

El colectivo realiza cada año y de manera independiente “ELLA Festival” en los meses de mayo y junio. En este festival se promueven escenarios para la visibilización de las mujeres que aportan a la construcción de una mejor Bogotá, desde el goce de las libertades y el derecho a los espacios



que ofrece la ciudad. Allí se organizan y presentan actividades artísticas y académicas como foros, conversatorios, talleres, muestras audiovisuales y muestras de emprendimiento campesino y artesanal. En el “Ella Festival” del 2013 tuvieron “voces femeninas en los géneros Rock electrónico, Rap, Pop y Punk, artes circenses y grafiteras, equipos de Roller Derby femenino, asesoría jurídica para mujeres en situación de violencia y discapacidad, carpas de mercado campesino, artesanal y mujer afro trenzas de identidad, en el que participan mujeres rurales y empresarias de Bogotá” (ELLA Festival, 2013).

La circulación y visibilización son los dos elementos que caracterizan a este colectivo de mujeres y hombres, el cual entiende a los espacios públicos como lugares de encuentro y convivencia, donde los niños y las niñas, los/as jóvenes y adultos, las mujeres y los hombres, pueden expresarse, divertirse y promover campañas sobre sus derechos. Se consideran “Las más vagabundas” desde Usme para el Distrito.

Foto: Sop, R. (2014) Soñar es un derecho, Ciclo Paseo. Recuperado en: archivo digital.

## Semana cultural en Mochuelo Bajo

La semana cultural en Mochuelo Bajo es una oportunidad para la expresión de la identidad de sus pobladores. Es una iniciativa que nace en 2007 impulsada por el profesor Yesid Álvarez Cruz del colegio José Celestino Mutis en la localidad de Ciudad Bolívar. Inicialmente era una actividad que convocaba a la comunidad para exponer los trabajos de aula de los estudiantes y luego se convirtió en una semana de expresión musical y convivencia comunitaria. La semana cultural tiene como propósito dar a conocer las problemáticas sociales del barrio, fortalecer la identidad local desde la música popular y crear una cultura de paz contrarrestando la violencia.

Este evento ha ayudado a rescatar la identidad campesina rural en las periferias de la ciudad de Bogotá, como una manera concreta de vivir la ciudadanía. La música, las artesanías y la gastronomía que se exponen en las actividades expresan la necesidad de los habitantes de apropiarse del territorio, como individuos y como comunidad campesina. La semana de la identidad ha ayudado a dar a conocer el barrio,



ya que es una actividad reconocida por los barrios aledaños.

Actualmente el evento es organizado por líderes comunitarios, profesores, alumnos y ex alumnos del colegio José Celestino Mutis, los cuales consideran que la semana de la identidad ha sido uno de los ejes articuladores en la organización y convivencia del sector. Además ha ayudado a mostrar la parte artística del barrio: “Con este evento queremos expresarle al país que en Ciudad Bolívar no sólo hay violencia y delincuencia, sino también mucho talento artístico y organización comunitaria”, expresaba uno de los organizadores.

La semana cultural ha ayudado a articular las relaciones entre comunidad educativa, organizaciones comunitarias, artistas y grupos étnicos que viven y conviven en Mochuelo Bajo: “esperamos la semana cultural con mucha alegría y entusiasmo, ya que es un espacio en donde nos expresamos y convivimos”, afirmaba otro de los organizadores. En el futuro consideran la necesidad de formalizar la organización en una asociación y replicar su experiencia en los barrios aledaños y así proponer una cultura de paz desde la música y la expresión artística.

Foto: Sop, R. (2014) Taller de sistematizan de la semana cultural. Recuperado en: archivo digital.



  
 **Pensando en "Letra" alta**

---

**¿Cómo se vive en tu comunidad el territorio y la existencia de conflictos como parte de la construcción social?**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---





# Bibliografía

Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Avivi, Y. (2003). *Recuperando la historia de los colombianos en Elizabeth: redefiniendo la historia de la ciudad*. En: <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/533/1/Historia%20de%20colombianos.pdf>

Baquero, N.A. (1990). *El caso llanero: Villavicencio*. Villavicencio: Editorial Siglo XX.

Bauman, Z. (2002). *Modernidad líquida*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España.

Borja, J. (2012). *Espacio público y derecho a la ciudad*. Barcelona. En: [http://debatstreballsocial.files.wordpress.com/2013/03/espacio\\_publico\\_derecho\\_ciudad\\_jordiborja.pdf](http://debatstreballsocial.files.wordpress.com/2013/03/espacio_publico_derecho_ciudad_jordiborja.pdf)

Castro, C.G. (2013). *La Tormenta*. Bogotá: Editorial Planeta.

Centro de Memoria Histórica (2011). *Mujeres y guerra*. Bogotá.

Cinep/Programa por la Paz (2010). *Gobierno propio de los indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta*. Bogotá: Cinep/PPP, ALBOAN, AECID, Colciencias.

Cinep/Programa por la Paz, International Land Coalition (ILC). (2010). *Estudio de caso – Fondo de protección para defensores del derecho a la tierra “Defender la tierra”*. Bogotá: Cinep.

Comunidad de Paz de San José de Apartadó. En: <http://www.cdpsanjose.org/>

Coronado, S. (2010). *Tierra, autonomía y dignidad. Conflictos territoriales de los indígenas de la sierra Nevada de Santa Marta*. Bogotá: Cinep.

Coronado, S. (2009). *El derecho a la tierra y al territorio*. Bogotá: Equipo de Derechos humanos, Económicos Sociales y culturales. Cinep/PPP.

Merchán, J.C., y Cadena, M. (2013). “¿Es capaz la ciudadanía de deliberar y decidir en Bogotá?: el reto de la Bogotá Humana entre la legitimidad y la revocatoria”. En: <http://www.cinep.org.co/images/stories/Documentos/ciencias/16%20deliberar%20y%20decidir.pdf>

Costes, L. (2011). *Del ‘derecho a la ciudad’ de Henri Lefebvre a la universalidad de la urbanización moderna*. Urban 2. 89-100.

Elias, N. (1998). *Ensayo teórico sobre las relaciones entre establecidos y marginados. La civilización de los padres y otros ensayos*. Bogotá: Editorial Norma.

Fajardo, D. (2002). *Para sembrar la paz hay que aflojar la tierra*. Bogotá: Universidad Nacional.

Flórez, C.G., Mosquera, J. y Canal, A. *Conflictos del territorio y restitución de tierras en Colombia*. En: <http://www.iaee.eu/riaee/num0/riaee0art1.pdf>

Fernández, B.F. (1992). *La controversia entre Ginés de Sepúlveda y Bartolomé de las Casas, una revisión*. En: <http://www.raco.cat/index.php/boletinamericanista/article/viewFile/98598/146195>

Fonseca, T.G. *La historia de Benkos Biojó*. En: [http://www.sogeocol.edu.co/documentos/cuen\\_lahisto.pdf](http://www.sogeocol.edu.co/documentos/cuen_lahisto.pdf)

Franco, I.E. (1994). *Las guerrillas del llano*. Bogotá: Planeta.

Fuentes, L.A.P. (2010). *Marcos Legales de acceso a la tierra: Caso Colombia*. Bogotá: Cinep/PPP, Colciencias, ILC.

Galeano, E. (1984). *Memoria del Fuego II. Las caras y las máscaras*. México: Siglo XXI.

Garay, L.J., y Barberi, F. (2013). *Reflexiones sobre la ruralidad y el territorio en Colombia. Problemáticas y retos actuales*. Bogotá: Universidad Javeriana, Oxfam-Corcas- Editores SAS.

García, D.M. (2010). *Memorias Seguridad, Espacio Público y Participación Democrática*. Bogotá: CORDAID-Cinep/PPP.

García, M.C., Katz, M., y Zamudio, J.V. (1997). *Descentralización en Bogotá bajo la lupa*. Bogotá: Ediciones Antropos.

Gil, R. (1973). *Verbalización y aprendizaje significativo*. En: <http://www.elnuevodiario.com.ni/opinion/291426-verbalizacion-aprendizaje-significativo>.

Giraldo, J.M. (2009). *Caso tipo. Casanare: Exhumando el genocidio. Noche y Niebla*. Bogotá: Cinep/PPP.

González, F. (2008). *Hacia la construcción del país: Territorio, Desarrollo y Política en regiones afectadas por el conflicto armado*. Bogotá: Ediciones Antropos, Cinep-ODECOFI.

González, J.I., Cardozo, B.M., Rivas M.G., Castro, G.C., y Galvis, R.D. (2011). *Circuitos, centralidades y estándar de vida. Un ensayo de geografía económica*. Bogotá: Cinep/PPP, ODECOFI, Universidad Nacional de Colombia y Colciencias.

Granados, M. y Múnera, L (2012). “No a la desviación del cauce del río Ranchería”, en: [http://www.cinep.org.co/archivoscinep/Ciendias\\_76\\_pdfs/15.DesviacionrioRancheria.ciendias76.pdf](http://www.cinep.org.co/archivoscinep/Ciendias_76_pdfs/15.DesviacionrioRancheria.ciendias76.pdf)

Guerrero, H.J.P., Lagarde, O. (2010). *Conociendo nuestros derechos para gobernar correctamente en nuestro territorio*. Bogotá: Cienp/PPP-Unión Europea-Oxfam-Ascoba-Trocaire-CCFD.

Harvey, D. (2008). *El derecho a la ciudad*: <http://www.moviments.net/espaimarx/docs/6786f3c62fbf9021694f6e51cc07fe3c.pdf>

Ibáñez, L.A.M. (2008). *El desplazamiento forzoso en Colombia. Un camino sin retorno hacia la pobreza*. Bogotá: CEDE-Universidad de Los Andes.

Informe de Desarrollo Humano Colombia (2011). *Colombia rural, razones para la esperanza*, PNUD.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. En: <http://www.igac.gov.co/igac>

Lefebvre, H. (1973). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Editorial Península.



Mathivet, Ch. (2009). *El derecho a la ciudad: claves para entender la propuesta de crear "Otra ciudad posible"*. En: <http://base.d-p-h.info/es/fiches/dph/fiche-dph-8034.html>

Coronado, S., y Restrepo, A.M. (2013). "Consulta previa ¿obstáculo u oportunidad para la profundización democrática?". En: <http://www.cinep.org.co/images/stories/Documentos/ciendias/5%20consulta%20previa.pdf>

Mesa derecho a la ciudad (2010). *Sobre ciudadanía, desarrollo y dignidad*. Bogotá: Editorial Códice.

Molano, A. (2005). *Aguas Arriba. Entre la coca y el oro*. Bogotá: Punto de lectura.

Molano, A. (2006). *Selva Adentro*. Bogotá: Punto de lectura.

Molano, A. (2006). *Trochas y fusiles*. Bogotá: Punto de lectura.

Molano, A. (2012). *En Medio del Magdalena Medio*. Bogotá: PDPMM-Cinep/PPP-Cordaid.

Naranjo, P. E. R. (2009). *La concepción cultural y política del territorio en el pensamiento del movimiento indígena del Cauca, visto desde el discurso de Quintín Lame*. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Observatorio Nacional de Paz, Documentos mensuales de análisis y divulgación sobre conflictos, Región Centro (2010). *El sur le pone norte a Bogotá: el conflicto mineroresidencial de la producción de cemento en Bogotá*.

Peña, C.F.M. (2008). *Movimientos urbanos territoriales en la cuenca del río Tunjuelo en el sur de Bogotá (1980-2007)*, Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria.

Prada, E.M. (2000). *Campesinado y protesta social en Colombia 1989-1995*. Bogotá: Cinep.

Rincón, L. A. (2006). *La comunidad. Un camino para aprender a vivir*. Bogotá: PDPMM, Acción Social, Cordis, Proceso Ciudadano por Tiquiso, Cinep.

Sánchez, S.L.M. (2006). *Impacto urbano del desplazamiento forzado en Mocoa – Putumayo*. Bogotá: Cinep.

Secretaría de Educación del Distrito, *Educación para la ciudadanía y la Convivencia*, Versión 16/05/2012.

Secretaría de Educación del Distrito (2012). "Incitar: Iniciativas ciudadanas de transformación de realidades". En: [http://www.educacionbogota.edu.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2434:iniciativas-incitar&catid=49:noticias](http://www.educacionbogota.edu.co/index.php?option=com_content&view=article&id=2434:iniciativas-incitar&catid=49:noticias)

Secretaría Técnica de la Mesa de Trabajo "Mujer y conflicto armado" (2012). *XI informe sobre Violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia*. Bogotá: ONU Mujeres-PCS-Gíz-Cooperación República de Colombia-República Federal de Alemania.

Sugranyes A., y Mathivet Ch. Editoras (2010). *Ciudades para tod@s Por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*. Santiago de Chile: Habitat International Coalition.

Ther, R.F. (2012). *Antropología del territorio*. En: <http://polis.revues.org/6674?lang=fr>

Torres, B.M.C. (2011). *Estado y coca en la frontera colombiana. El caso de Putumayo*. Bogotá: Cinep/PPP, ODECOFI, Colciencias.

Varela, L.M., y Duque, D. (2010). *Juan de la Cruz Varela. Entre la historia y la memoria*. Bogotá: Universidad Antonio Nariño.

Varela, L.M., y Romero P.Y. (2007). *Surcando amaneceres. Historia de los agrarios de Sumapaz y oriente del Tolima*. Bogotá: Alcaldía local de Sumapaz-Fondo editorial Universidad Antonio Nariño.

Zapata, O.M. (2010). *Changó, el gran putas*. Bogotá: Ministerio de Cultura de Colombia.

Zuleta, E. (1985). *Sobre la idealización de la vida Personal y colectiva*. Bogotá: Procultura.



## videos, documentales y películas

Arbeláez, C. (2011). *Los colores de la montaña* (Argumental).

Cabrera, S. (1990). *La estrategia del Caracol* (Argumental).

Coppola, F.F. (1972). *The Godfather* (Argumental).

Coppola, F.F. (1974). *The Godfather 2* (Argumental).

Gaviria, C. (2010). *Retratos en un mar de mentiras* (Argumental).

Hustwit, G. Urbanized. *El diseño de las ciudades*. (Documental). En: <http://vimeo.com/66439401>

Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos – ILSA – y Coordinación Nacional de Desplazados. *Desplazamiento forzado en Colombia: Restituir para reparar*, en: <http://www.eldiplo.info/portal/index.php/component/k2/item/462-%C2%BFpodemos-hablar-de-colombian%C3%ADa>

Martin, L., y Campabadal, N. *Activismo y ficción*. (Documental). En: <http://vimeo.com/34925507>

Meirelles, F. (2002). *Cidade de Deus* (Argumental).

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR. *Mi cuerpo mi territorio*: <http://www.youtube.com/watch?v=IhJTQUmjull>

Polanski, R. (1974). *Chinatown* (Argumental).

Ruiz, N.O. (2009). *El vuelco del Cangrejo* (Argumental).

*San José de Apartadó ejemplo de dignidad*, en: <http://www.contravia.tv/espanol/capitulos/2013/article/san-jose-de-apartado-ejemplo-de#.UwbGOUJ5N2Q>



**Recuerda que todos  
estos conceptos  
Los puedes llevar  
a la experiencia  
a través de los  
ejercicios que  
proponemos en el  
Manual.**



# Nuestro Pacto Pedagógico...

**Las y los estudiantes, docentes, directivos docentes y gestores** que hacemos parte de la red de facilitadores y facilitadoras en ciudadanía y convivencia, conscientes de la importancia de ser ciudadanos y ciudadanas consecuentes del mundo en el que vivimos, con una percepción clara de fomentar lazos de solidaridad entre todos los y las habitantes de la ciudad y con el ánimo de fortalecer los tejidos sociales para buscar la paz y conseguir un tratamiento idóneo de los conflictos hemos pactado:

- 1. Asumir** en nuestra labor pedagógica, una perspectiva para la interpretación y el análisis de la realidad en la que lo **individual** y lo **colectivo** se comprendan como categorías complementarias, que propicien la convivencia y el tratamiento no violento de los conflictos en el marco de la diversidad, la democracia y el libre desarrollo de la personalidad.
- 2. Promover** una ciudadanía incluyente que participe activa y conscientemente en la toma de decisiones en un marco de respeto por la vida, de búsqueda de la paz, de defensa de las libertades y de salvaguardia de los derechos y deberes de la sociedad.
- 3. Trabajar** mancomunada y conscientemente en brindar a la **ciudadanía** herramientas conceptuales, metodológicas y didácticas que impulsen e incidan en la emergencia de sujetos ciudadanos empoderados de su realidad y conscientes de la necesidad de incluir a los demás en la toma de decisiones que afectan su entorno desde lo más pequeño hasta lo más grande, con una perspectiva crítica sobre el poder.
- 4. Brindar herramientas que aporten a la formación de personas políticamente conscientes**, que se **asuman como protagonistas** del proceso de construcción y transformación de sus sociedades, con una perspectiva de comunidad mucho más amplia de la que representa su propia individualidad, entendiendo la importancia de la construcción colectiva de **sentidos y redes sociales**.
- 5. Fomentar el desarrollo de capacidades ciudadanas esenciales** a través de un aprendizaje que motive a los sujetos ciudadanos a **incidir**, como agentes de cambio, en la transformación de sus realidades.

